



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

ACTA NÚMERO CU-O-001-01-2011

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA

28, Enero de 2011

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el viernes veintiocho de enero de dos mil once, siendo las nueve y cincuenta de la mañana 09:50(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA MARADIAGA, Decano; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** Dr. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. RENÉ SAGASTUME CASTILLO, Decano; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; MSC. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; DRA. CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSE MONICO OYUELA, Decano; ING. SAÚL ABELARDO JIMÉNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCIA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. MIRNA LIZETH FLORES GIRÓN, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CRULA):** ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CRULP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CRUNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CRUC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CRUVA):** ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CRUOC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director; **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintidós (22) miembros propietarios presentes, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter ordinario del Consejo Universitario, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Buenos días a todos y todas, con el quórum comprobado en segunda convocatoria se abre la sesión de este día.”

PUNTO No.3

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Nos. CU-O-008-012-2010 y CU-E-010-012-2010
5. Solicitud de investidura Doctor Honoris Causa para el Doctor Jorge Haddad, presentada por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario.
6. Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE) para el fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH.
7. Solicitud para la modificación de los tiempos tanto de matrícula, adiciones y cancelación de las asignaturas, presentado por Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
8. Presentación y aprobación del Plan Maestro de Desarrollo Físico en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
9. Conocimiento, discusión y toma de resolución sobre el proyecto presentado al Congreso Nacional en su Sesión Ordinaria del día 19 de enero de 2011, contentivo de la Reforma a los Artículos 156, 159, 160 y 163 de la Constitución de la República, que se refieren directamente al mandato constitucional que tiene la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar el Sistema de Educación Superior en Honduras, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

10. Aprobación de 44 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;

11. Puntos Varios:

11.1 CORRESPONDENCIA

- a) Oficio SG-No.03-2011, de fecha 24 de enero de 2011, recibida el 25 de enero del mismo año, remitida por la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, remitida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde Informa que según constancia extendida por el coordinador y supervisor del Diario Oficial La Gaceta, Jorge Alberto Rico, en fecha 27 de enero de 2011, se publicaran en La Gaceta No. 32, 427 el Reglamento electoral Estudiantil, Y EL Acuerdo No. 2304-2010 de la Creación del sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
 - b) Copia de oficio DFCM-001053-2010, fechado el 16 de diciembre de 2010, recibido el 27 de enero de 2011, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora; y la Lic. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica (DICU). Enviado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde manifiesta su voluntad de donar a esa institución rectora de la Educación Superior de nuestra nación, el 50% de mis Derechos de la Patente COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA EPILEPSIA, la cual está inscrita en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO), los beneficios deseo sean utilizados por la Dirección de Investigación Científica para la promoción de la Ciencia.
 - c) Copia de Oficio DFCM-01001-2010, de fecha 17 de noviembre, 2010-12-17, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano, Facultad de Ciencias Médicas, contentiva de transcripción Oficio No. 089-DPFCM-2010 enviada por la Jefa del Departamento de Patología.
 - d) Copia de la nota de fecha 27 de enero de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, enviado por la joven Teresa Higinia Caballero, de la Carrera de Administración de Empresas, en donde solicita una segunda oportunidad para continuar sus estudios en esta universidad.
- 11.2. Solicitud de ampliación de plazo para presentar dictamen sobre el REGLAMENTO PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN LA UNAH. Presentado por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora de la Comisión de dictamen.
- 11.3. Discusión y Aprobación del Convenio de Intercambio de Estudiantes y Profesores, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, presentado por el Lic. Carlos Alberto Pineda, Director UNAH-VS.
- 11.4. Juramentación de los Representantes del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias, Lic. Maynor Adolfo García Méndez como Propietario y la Dra. Doris Elieta Quan, como Suplente.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

12. Cierre de la Sesión

Seguidamente la Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Y después de las participaciones y sugerencias de los consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Arq. Rosamalia Ordoñez y el Lic. Carlos Pineda. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias anotadas con 22 votos a favor y 0 en contra.

La Secretaría da lectura a la agenda con las sugerencias incorporadas por los Miembros Consejeros:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Juramentación de los Representantes del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias, Lic. Maynor Adolfo García Méndez como Representante Propietario y la Dra. Doris Elieta Quan, como Representante Suplente.

5. CORRESPONDENCIA E INFORMES:

- a) Oficio SG-No.03-2011, de fecha 24 de enero de 2011, recibida el 25 de enero del mismo año, remitida por la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, remitida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde Informa que según constancia extendida por el coordinador y supervisor del Diario Oficial La Gaceta, Jorge Alberto Rico, en fecha 27 de enero de 2011, se publicaran en La Gaceta No. 32, 427 el Reglamento electoral Estudiantil, Y EL Acuerdo No. 2304-2010 de la Creación del sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
- b) Copia de oficio DFCM-001053-2010, fechado el 16 de diciembre de 2010, recibido el 27 de enero de 2011, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora; y la Lic. Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica (DICU). Enviado por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde manifiesta su voluntad de donar a esa institución rectora de la Educación Superior de nuestra nación, el 50% de mis Derechos de la Patente COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA EPILEPSIA, la cual está inscrita en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO), los beneficios deseo sean utilizados por la Dirección de Investigación Científica para la promoción de la Ciencia.
- c) Copia de Oficio DFCM-01001-2010, de fecha 17 de noviembre, 2010-12-17, dirigido a la Lic. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano, Facultad de Ciencias Médicas, contentiva de transcripción Oficio No. 089-DPFCM-2010 enviada por la Jefa del Departamento de Patología.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

- d) Copia de la nota de fecha 27 de enero de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Lic. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, enviado por la joven Teresa Higinia Caballero, de la Carrera de Administración de Empresas, en donde solicita una segunda oportunidad para continuar sus estudios en esta universidad.
6. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas Nos. CU-O-008-012-2010 y CU-E-010-012-2010.
 7. Solicitud de investidura Doctor Honoris Causa para el Doctor Jorge Haddad, presentada por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario.
 8. Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Cooperación Suiza al Desarrollo (COSUDE) para el fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH.
 9. Discusión y Aprobación del Convenio de Intercambio de Estudiantes y Profesores, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, presentado por el Lic. Carlos Alberto Pineda, Director UNAH-VS.
 10. Solicitud para la modificación de los tiempos tanto de matrícula, adiciones y cancelación de las asignaturas, presentado por Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
 11. Presentación y aprobación del Plan Maestro de Desarrollo Físico en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
 12. Conocimiento, discusión y toma de resolución sobre el proyecto presentado al Congreso Nacional en su Sesión Ordinaria del día 19 de enero de 2011, contentivo de la Reforma a los Artículos 156, 159, 160 y 163 de la Constitución de la República, que se refieren directamente al mandato constitucional que tiene la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar el Sistema de Educación Superior en Honduras, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario.
 13. Calendarización de la Facultad de Ciencias Médicas.
 14. Solicitud de prórroga de ampliación de plazo para presentar dictamen sobre el Reglamento para Prevenir el Acoso Sexual en la UNAH, Presentado por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Coordinadora.
 15. Aprobación de 44 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
 16. Puntos Varios
 17. Cierre de la Sesión

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.4

JURAMENTACIÓN DEL LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y LA DRA. DORIS ELIETA QUAN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

A manera de introducción la Secretaria del Consejo Universitario Msc. Belinda Flores de Mendoza, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario la certificación del Acta No.01-2011, de fecha 27 de enero de 2011, en donde la Secretaria del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias acredita a los nuevos representantes ante el Consejo Universitario Lic. **MAYNOR ADOLFO GARCÍA**, Representante Propietario y la Dra. **DORIS ELIETA QUAN**, Representante Suplente:

“Certificación del Acta No. 1-2011 de fecha 27 de enero de 2011. El suscrito Secretario de profesores de la Facultad de Ciencias certifica que en el punto tres del FC 01-2011, literalmente dice: “Elección de Representantes al Consejo Universitario. Se solicitó la proposición de candidatos a ocupar estos cargos (propietario y suplente) y se nominó al Lic. Maynor García de la Escuela de Biología como representante propietario, fue electo por unanimidad. Se procedió a la nominación de candidatos para el representante suplente, la Licda. Carolina Alduvín de la Escuela de Biología y la Dra. Doris Quan de la Escuela de Microbiología. Esta última fue elegida para el cargo con veintiún (21) votos, contra trece (13) votos y 13 abstenciones.” Habiéndose elegido al Lic. Maynor Adolfo García Méndez como representante propietario de la Facultad de Ciencias al Consejo Universitario y a la Dra. Doris Elieta Quan, como representante suplente. Y para los fines que corresponda firmo la presente a los veintisiete días del mes de enero del dos mil once. (F) Msc. Iris Rodríguez, por Secretario de Claustro de la Facultad de Ciencias.”

Acto seguido se llamó a los Delegados Consejeros que ya fueron acreditados y al asistir a sesión necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Representante Propietario del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales**, Lic. Maynor Adolfo García.

A efecto de realizar el acto de Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietario que no había sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

A lo que respondió: "SI PROMETO"

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades".

Seguidamente el señor miembro propietario hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, en el entendido siguiente: "Yo, **MAYNOR ADOLFO GARCÍA MÉNDEZ**, en mi condición de Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, **"Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa"**. (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", dieciséis de diciembre del dos mil diez. (F) **MAYNOR ADOLFO GARCÍA MÉNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS."**

"ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas de la mañana con seis minutos (10:06Hrs.) del día viernes veintiocho de enero de dos mil once, constituida la señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Msc. Julieta Castellanos, en el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", los honorables ciudadanos que a propuesta de su representado han sido seleccionados para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Representante Propietario del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA MÉNDEZ**, en tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Rectora de la "UNAH"**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Rectora: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por el presente: **"SI PROMETO"**; **2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **SI PROMETO**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Rectora, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F y S) JULIETA CASTELLANOS, Rectora. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, Secretaria. (F) LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA MÉNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**”

PUNTO No.5

CORRESPONDENCIA

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “El punto No. 5 es correspondencia e Informes y este punto fue trasladado de puntos varios y le pido al pleno dispensar su lectura, ya que fue enunciada cuando se leyó la agenda respectiva, a petición del Dr. Guillermo Emilio Ayes, quien pidió se le diera lectura integra al siguiente oficio:

- “Oficio-DFCM-01001-2010 del 17 de noviembre, 2010-12-17, dirigido a la Licenciada Julieta Castellanos, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario. Distinguida Sra. Rectora Licenciada Castellanos: Muy respetuosamente me dirijo a Usted para transcribirle Oficio No. 089-DPFCM-2010 enviada por la Jefa del Departamento de Patología que a su letra dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.- Facultad de Ciencias Médicas.- Coordinación Carrera de Medicina.- OFICIO # 089-DPFCM-2010.- 17 de diciembre del 2010.- SEÑOR DECANO DE LA F. C.M:- DOCTOR MARCO TULIO MEDINA, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.- UNAH.-** Estimado Sr. Decano: He sido informada por el Coordinador de Carrera doctor Giovanni Erazo Trimarchi, Dr. Marco Tulio Medina, Decano y por el representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, ante el Consejo Universitario, (Dr. Guillermo Ayes) que en la sesión realizada el día de ayer 16 de diciembre se manifestó que los docentes del Departamento de Patología, habían finalizado sus actividades académicas el 01 de diciembre.- Al respecto aclaro: Tal como está calendarizado en el programa la clase de patología I finalizó el 30 de noviembre, la clase de patología II finalizó el 06 de diciembre del presente año, y patología para Microbiología el 05 de diciembre. En los días subsiguientes del 4 de diciembre hasta el día de ayer, se han estado realizando exámenes de la siguiente manera: a) Tercer examen parcial de Patología I, 4 de diciembre del 2010 (sábado). b) Tercer examen parcial de Patología II el 10 de diciembre.- d) Examen de recuperación para la clase de Patología I que fueron 4 pruebas (recuperación de nota baja primero, segundo y tercer parciales y examen global) el día 9 de diciembre.- e) Examen de recuperación para la clase de patología II que igualmente fueron 4 pruebas (recuperación de nota baja del primero, segundo y tercer parciales y examen global) el día 15 de diciembre.- La elaboración de los exámenes lleva un proceso: a) . Elaboración b) Consensuarlo c) Tirarlo en mimeógrafo d) Compaginarlo e) Aplicación y revisión de la prueba f) publicación de calificación. g) Revisión por cada estudiante h) Colocar las calificaciones en cada hoja estudiantil.- j) Resolver problemas individuales.- 4. Se recuerda a las autoridades que se maneja en el departamento los alumnos de tres asignaturas de pregrado, formando una población estudiantil de más de 1500 y además tenemos a nuestro cargo el desarrollo del plan de post grado en Anatomía Patológica y solo somos 11 docentes sin contar con la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

colaboración de ningún docente auxiliar.- 5. Se han continuado las actividades del post grado en anatomía Patológica que comprende: a) Revisión de biopsias, autopsias BAAF, citologías en el microscopio esta actividad tiene que ser individual.- b) Revisiones bibliográficas cada día martes y jueves. c) Se realizo el examen teórico práctico semestral el día 6 de diciembre fueron 2 exámenes diferentes cada examen lleva todo un proceso.- d) Se ha estado recopilando las calificaciones de todos los docentes para promediar y enviar calificaciones finales.- (Se adjunta calendarización de Patología I).- Atentamente, **DRA. BELINDA HASBUN.- Jefe, Depto. de Patología.- Facultad de Ciencias Médicas UNAH.-** c/c: Dr. Giovanni Erazo Trimarchi. Coordinador de Carrera.- Lic. Belinda Flores de Mendoza. Secretaria Consejo Universitario. Dr. Guillermo Ayes. Representante del Claustro de Profesores de la FCM ante el Consejo Universitario.- Lic. Jacinta Ruiz. Secretaría de Desarrollo de Personal-UNAH. Archivo Atentamente, PRIMUN NON NOCERE. (f Y S) Doctor Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. Anexo.

CALENDARIZACIÓN DE PATOLOGÍA I PA-100
AÑO 2010, SEGUNDO SEMESTRE

Inicio de Clases: 16 de agosto del 2010.

TEMAS PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL		No. Días	FECHAS
I	INTRODUCCIÓN A LA PATOLOGÍA	5	16-20 de agosto
II	LESIÓN Y ADAPTACIÓN CELULAR, ENVEJECIMIENTO CELULAR, ACUMULACIONES INTRACELULARES, MALFORMACIONES CONGÉNITAS,	10	23 Agosto al 3 de Sept.
III	INFLAMACIÓN, REPARACIÓN Y RENOVACIÓN TISULAR.	10	6-21 de Septiembre
IV	Prácticas de Laboratorio	4	20 de agosto, 3, 10 y 17 de Septiembre
PRIMER EXAMEN PARCIAL		1	Sábado 25 de Sept.
Revisión, publicación y Revisión			Jueves 7 de octubre
TEMAS PARA EL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL			
V	TRASTORNOS HIDROELECTROLITICOS HEMODINAMICOS Y DE LA COAGULACIÓN	8	22-30 de Sept. 1 de Oct.
VI	PATOLOGÍA VASCULAR	3	5-7 de Octubre
VII	NEOPLASIAS	10	8-26 de Octubre
VIII	Práctica de Laboratorio		24, Sept. 1, 8, 15 Oct.
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL		1	Sábado 30 de Oct.
Revisión y Publicación de Notas		1	Miércoles 10 de Nov.
TEMAS PARA EL TERCER EXAMEN PARCIAL			
IX	ENFERMEDADES POR TRASTORNOS INMUNE	8	27 Oct. al 5 de Noviembre
X	ENFERMEDADES NUTRICIONALES Y DEL AMBIENTE	7	8-16 de Noviembre

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

XI	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	10	17-30 de Noviembre
XII	Prácticas de Laboratorio		29 de Oct. 5, 12, 19, 26 de Noviembre.
	TERCER EXAMEN PARCIAL	1	Sábado 4 de Diciembre
	Recuperación de Nota Baja	1	Jueves 9 de diciembre
	Digitalización de Calificaciones	3	13-17 de Diciembre”

Participando al respecto el Dr. Guillermo Emilio Ayes, quien pidió constancia de su intervención, en el sentido siguiente: “Quiero señalarles a los compañeros del Consejo Universitario que he solicitado que se leyera completa esta nota y además solicito que quede textual, completa en el acta de esta sesión porque en la sesión del 16 de diciembre hay una alusión al Departamento de Patología en el párrafo que esta previo al punto 11 como se verá en la aprobación del acta, los profesores del Departamento de Patología a través de la compañera Belinda Hasbum que aquí está presente como Jefa del Departamento de Patología me solicitaron que eso sea así, para que queden los dos puntos de vista de esta situación que fue señalada en la sesión del 16 de diciembre, reitero un detalle y que quede constancia, una cátedra, una asignatura comprende desde el primer día de clases hasta que se realice el último examen sea de reposición, recuperación, etc., más los días que se le da porque los estudiantes tienen derecho a un haciendo recuperación hacer revisión de examen, no puede plantearse que el día anterior al examen de recuperación todavía se estén dando clases eso no es así, entonces simplemente quisiera que se ponga eso para que bueno allí está en el acta de diciembre lo que se planteó, bueno allí está el planteamiento del Departamento de Patología, entiendo que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas se ha comunicado con la Señora de Desarrollo de Personal y la Rectora sobre esta situación que se dio en el Departamento de Patología y estas aclaraciones, esta representación a nombre del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas apoya ese planteamiento del Departamento de Patología.”

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, solicitó constancia de su participación en el sentido: “La correspondencia solamente se lee pero si recordamos todos prolongamos las clases porque comenzamos después de lo planificado, estábamos para comenzar en agosto y comenzamos dos semanas después por eso fue, y eso en Ciudad Universitaria y en la Facultad de Ciencias Médicas por eso es que todos debimos de correr las clases hasta final de diciembre esa es la circunstancia, ciudad Universitaria y la Facultad de Ciencias Médicas comenzaron al mismo tiempo y hubo circular de la Vicerrectoría Académica con la reprogramación y lo que damos en evidencia fue que la Facultad de Ciencias Médicas no observó la reprogramación, eso es, todos teníamos la programación de principios de año donde se aprobó el calendario académico en diciembre 2009 para el 2010 si recuerdan comenzábamos creo que era el 5 de agosto, entonces lo tuvimos que prolongar todos, exactamente todos y por eso es que las clases deberían de terminar la segunda semana de diciembre y no el primero y la digitalización de calificaciones quedó para este año, quedó en evidencia con la carta que ustedes han enviado, que Ciencias Médicas no observó la reprogramación y también quiero que esto quede en acta.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.6

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. CU-E-010-012-2010 Y CU-O-008-012-2010.

ACTA NO. CU-E-010-012-2010

La Secretaría dio lectura al Acta No. CU-E-010-012-2010 de la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en el mes de diciembre. Manifestándose al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Arq. Rosamalia Ordoñez. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia de estilo anota con 22 votos a favor y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

Con la venia de la Presidencia y por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Secretaria General de la UNAH, Abog. Emma Virginia Rivera, en la forma siguiente: "La Secretaría General como es custodia y registro de los planes de estudio de todas las unidades académicas y solo puede hacer correcciones en dichos planes una vez que el Consejo Universitario los autorice, por eso estoy solicitando en la página 24, Acuerdo No. CU-E-105-012-2010, que se comunique a la Secretaría General, agregar un numeral más en donde se comunique a la Secretaría General para que registre las correcciones indicadas y comunique a los órganos correspondientes, para que la Secretaría pueda hacer las correcciones pertinentes con la comunicación del Consejo Universitario y luego remitirlo a la Dirección de Registro y a las unidades correspondientes que en este caso sería la Coordinación, la Facultad en primer lugar luego la coordinación para que no se pueda tocar el plan de ninguna manera solo con las correcciones ordenadas por este máximo órgano de gobierno." Secundada la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, es procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

"ACUERDO No. CU-O-001-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. CU-E-105-012-2010, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre del 2010, según Acta No. CU-E-010-012-2010, agregando un numeral Tercero que se leerá de la siguiente manera: **"PRIMERO:....; SEGUNDO:....; TERCERO:** Se comunica a la Secretaría General para que registre las correcciones indicadas y comunique a los órganos correspondientes. **CUARTO:....; SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

ACTA NO. CU-O-008-012-2010

La Secretaría dio lectura al Acta No. CU-O-008-012-2010 de la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre. Manifestándose al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Msc. Yovanny Dubón y el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, pidió constara en acta su intervención en el sentido siguiente: “Quiero hacer dos observaciones del acta y le voy a pedir a las compañeras que quede esto textual en el acta de ahora, primer lugar en la página veintiséis y esto ya se había mencionado por la correspondencia en el párrafo primero que habla sobre este problema famoso de patología, es la pagina veintiséis o veinticinco, me disculpan pero mis ojos el día de hoy andan muy mal, me van a disculpar, es el párrafo que habla sobre eso antes del punto once, eso que está allí así se dijo pero vuelvo a insistir ojalá cuando se digan estas cosas primero se hable con la gente, pero además no es eso, ojalá se pueda posibilitar que se vaya a la Facultad y que se discuta este punto, porque quien habla no defiende profesores irresponsables ni nunca los va resolver pero lo que está aquí planteado no fue correcto y la explicación que da la Doctora más otras explicaciones que se podrían dar si son correctas pero cada quien puede pensar lo que piense sobre eso, de allí vamos a la página treinta, de la página treinta si la Secretaria me ayuda hasta donde terminó la discusión de los recursos de apelación ante el Consejo General de Carrera Docente, creo que es la página hasta donde termina eso, no sé son como siete páginas, no sobre ese punto, aquí quiero aclarar compañeros y pongan mucha atención, los compañeros en la discusión y aquí está el acuerdo de las tres apelaciones que los compañeros presentaron se mencionó que el Consejo General de Carrera Docente no era instancia y que el Consejo Universitario había remitido esto a la Asesoría Legal, aquí está el acta del 30 de octubre del 2009 que se hace referencia en esa acta, compañeros y compañeras usted pueden conseguir esta acta, la Asesoría Legal de la UNAH emitió un dictamen que fue presentado el 30 de octubre del 2009 a favor de los tres compañeros y eso es cierto, aquí está el dictamen textual en el acta del 30 de octubre del 2009, el Consejo Universitario y aquí lo pueden revisar no voy a extenderme en decir, aquí esta, lo que aquí se resolvió, aquí esta, después de todo eso se resolvió, se resolvió remitirlo nuevamente a la Asesoría Legal de la UNAH y dice se remite de nuevo para que siga el curso de la apelación conforme a la forma establecida en el Estatuto del Docente Universitario, este Consejo Universitario, este claro hay nuevos miembros pero el Consejo Universitario como órgano conoció un dictamen de Asesoría Legal y se lo remitió a la Asesoría legal para que lo pasara y siguiera los trámites del Estatuto del Docente Universitario porque eso se habían saltado las instancias.”

Seguidamente la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, al respecto expresó: “Solo por el orden Dr. Ayes, el acta recoge estrictamente lo que se vio en la sesión y recoge las discusiones que se dieron en cada uno de los puntos y eso es precisamente lo que es el acta en sí, lo demás pues entiendo que usted lo analiza de tal o “Y” manera pero en este momento estamos discutiendo el acta y yo les pediría si tiene alguna observación que no sea conteste a lo que se discutió en ese momento que no esté conforme al acta.”

Finalmente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, exteriorizó: “Lamento que se coarte la libertad para poder si quiera, ni si quiera explicar un asunto lo lamento, lo lamento porque estoy de acuerdo con la Señora Secretaria que es así, el acta, estaba simplemente aclarando

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

algo y es mas la compañera Imelda Valladares que dijo que el Consejo General de Carrera Docente tenía que ver, que tenía dudas dijo cuando leyó el manual así es, el Consejo General tenía que ver eso, pero realmente cuando siento intolerancia en este Consejo Universitario eso no une a la Comunidad Universitaria.”

Seguidamente la Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Secretaria del Consejo Universitario, Msc. Belinda Flores de Mendoza, en la forma siguiente: “Quisiera presentar una reconsideración porque nosotros aprobamos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo universitario, está en el Acta en el página veinticuatro, mediante Acuerdo No. CU-O-109-012-2010, pero allí por un lapsus, acepto mi responsabilidad programamos la sesión del mes de mayo para el día viernes 27 de mayo y sí lo contrastamos con el Calendario Académico de la UNAH nosotros iniciamos vacaciones el día lunes 23 es decir que para el 27 de mayo ya vamos a estar de vacaciones por lo tanto, solicito al honorable Consejo nos permita trasladar la sesión para el día viernes 20 que sería el ultimo día de clases de actividad académica de este primer período, lo pongo en solicitud de reconsideración al acta.” Secundada la moción. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “La Sesión Ordinaria del Mes de Mayo pasa a ser el día 20 de mayo.”

- b) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó el Dr. Guillermo Emilio Ayes, en la forma siguiente: “Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. CU-O-107-012-2011, adoptado en la sesión del Consejo Universitario del 16 de diciembre del 2010. 2) Enviar la solicitud de implementar tres períodos académicos a las diversas unidades académicas para que en Claustros de Profesores y de ser posible en Asambleas de Estudiantes sea discutida. 3) Enviar las opiniones de las diversas unidades académicas al Consejo Universitario a más tardar el 2 de mayo para que en la sesión del Consejo Universitario del último viernes de mayo se tome una decisión respecto a la implementación de tres períodos académicos y de otras modalidades de programación académica. Miren compañeros es decir esa es la moción pero quiero señalar porque planteo eso, en primer lugar parte ya lo explique anteriormente, tengo aquí el acuerdo y el acuerdo es lo que se hizo, en mi Facultad nosotros no estamos de acuerdo con tres períodos académicos en un año y no es por capricho es porque realmente eso de los tres períodos tenía que haberse hecho una discusión unidad por unidad que señalara realmente si se puede o no se puede, si eso es correcto en tres períodos, en dos períodos, en un período en diez mil períodos son las unidades académicas, son los expertos en eso que son sus profesores, sus investigadores etc., los que pueden plantear eso, no niego que haya una petición y que haya una petición que es correcta considerarla, cualquier petición es correcta considerarla pero entonces que se haga un análisis profundo de eso, eso no es tan fácil compañeros, por ejemplo decir que los estudiantes van a decir más rápido, hay una serie de clases que son clases prácticas y que no es lo mismo ver un paciente que ver diez pacientes eso no es igual pero

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

no solo me refiero a eso, me refiero por ejemplo situaciones como en microbiología en las cuales no le puedo como le decía a unos compañeros decir que una bacteria crezca en un día, porque ahora el período son tantos días, no le puedo decir algunas clases que son por ejemplo de aspecto agrícola que las plantas acorten su período, no lo puedo hacer, no puedo decirles a los estudiantes de arquitectura que un proyecto lo hagan en menos tiempo sabiendo lo que cuesta hacer un proyecto y que no solo es presentar una maqueta, el otro problema de este acuerdo es que es cierto lo que dijo aquí un compañero de odontología, esto se mencionó y se dijo lo de odontología y de medicina pero el acuerdo no lo refleja, el acuerdo claramente y aquí podemos leer el dictamen de la Dra. Rutilia no lo refleja eso pero además no estoy hablando exclusivamente por la Carrera de Medicina y Enfermería, creo que la universidad deviene a una discusión profunda no solo de este tema de otros temas académicos y de otras naturalezas pero las discusiones no se hacen en una reunión y se hacen en un día para otro por eso estamos planteando eso inclusive esa contra moción no dice que no se haga y estoy seguro que habrán unidades académicas que están de acuerdo y que los claustros van a estar de acuerdo pero tenemos otros compañeros y compañeras que no estamos de acuerdo y no es para que no se focalice solo medicina y solo odontología hay otras unidades académicas que no están de acuerdo con eso; la otra cosa estos temas son los temas que hay que darle participación a la gente, si estamos diciendo en la Ley Orgánica que la universidad se rige por el principio de la democracia participativa démosle participación a la gente y la participación es señores los claustros, los claustros pero los claustros no solo es un día que se puede discutir esto, en mi facultad se va discutir un mes una reforma curricular, un mes se va discutir entonces por eso hemos planteado esa reconsideración creemos que es una recomendación que es correcta plantearla pero independientemente que esa reconsideración se perdiera nosotros salvamos nuestra responsabilidad histórica, creemos que en este momento tal como se ha planteado es un error para la universidad y aquí podríamos discutir todo el día eso, yo sé que esto ya se ha discutido ampliamente aquella vez pero eso no quiere decir que no se pueda discutir pero si los compañeros consideraran que esta reconsideración con los argumentos que se dieron no es necesario volver a discutir pues votemos, votemos la reconsideración nada más pero lo hacemos no por ganas de estar molestando, porque aquí a veces se toma que el Dr. Ayes lo que hace es anarquizar dichosamente, dichosamente este planteamiento no es de Guillermo Ayes, este planteamiento tiene un respaldo docente y estoy absolutamente seguro que tiene el respaldo de la inmensa mayoría de los estudiantes de medicina y enfermería, estoy absolutamente seguro y si alguien me dice ¿Por qué?, porque tengo contacto con toda la gente, entonces por eso hemos hecho eso y no le estamos negando a los compañeros que presentaron esa petición a la cual tenían derecho que esa petición no sea discutida, ojalá hubieran otros planteamientos y le estamos diciendo al Consejo Universitario que va discutir eso y puede ser que se llegue a los tres períodos o en casi todas o en algunas pero va tomar la decisión después de que haya habido una amplia participación de la gente y eso en vez de disminuir al Consejo Universitario más bien lo eleva porque realmente el Consejo Universitario como órgano esta planteando la participación si la gente no quiere opinar, si hay algún claustro que no mande opinión el no mandarla es su opinión porque también hay gente que nunca le gusta discutir los temas académicos a profundidad por eso lo hemos hecho ese planteamiento.” Secundada la moción. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Mendoza, Dra. Mirna Marín y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón Padilla. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

Agotado el debate de la moción presentada anteriormente, y después de las intervenciones de los Miembros Consejeros, se procedió finalmente a la votación por consignación de nombres.

La Secretaría procedió a realizar la votación de la manera siguiente:

MSC. JULIETA CASTELLANOS,	en contra de la reconsideración.
DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA,	en contra
DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS,	a favor
BELINDA FLORES DE MENDOZA,	en contra
LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO,	en contra de la reconsideración
DR. RENE SAGASTUME CASTILLO,	en contra de la reconsideración

El **DR. JUAN RAMÓN PINEDA**, razonó su voto en el sentido siguiente: “El Claustro de Profesores de Farmacia nos reunimos ayer más del noventa por ciento (90%) de los profesores de la Facultad está a favor de los tres períodos así que voto en contra de la reconsideración presentada.

Seguidamente la **DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL**, pidió constancia de su razonamiento en el sentido: “La verdad es que voto a favor de la reconsideración porque debemos de hacer una revisión exhaustiva sobre todo de las clases clínicas que ese es el mandato del claustro, gracias.”

El **MSC. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ**, razonó su voto en el siguiente sentido:

“El Claustro de profesores reunido el día de ayer manifestó casi por unanimidad de que están en contra de los tres períodos académicos, soy mandante de lo que ellos me digan y como yo había pedido incluso cuando vote en el acta que se me aclarara y se me dijo de viva voz y allí tiene que estar en las grabaciones que lo que había solicitado estaba implícito por lo que yo había votado pero no aparece en el acta que tengo, ahora tengo que votar a favor de la moción que ha presentado el Dr. Ayes que es a favor de la Reconsideración.”

ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA,	a favor de la reconsideración
ING. SAÚL ABELARDO JIMÉNEZ,	a favor de la reconsideración.
DRA. MIRNA MARÍN,	a favor de la reconsideración

El **LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA**, pidió constancia de su razonamiento en tal sentido: “El día de ayer se realizó en la Facultad de Ciencias el claustro con todas las cuatro Escuelas de Biología, Microbiología, Física y Matemáticas y después de un análisis se decidió que no era posible decir un sí o un no o sea que como mínimo necesitamos microbiología tres semanas, biología cuatro semanas y en casi todos coinciden que como mínimo necesitarían un mes para hacer un análisis área por área, sección por sección clases de la carrera, nuestra carrera implica no es ni si quiera de lunes a viernes, de lunes a sábado muchos de nuestros viajes agarran el fin de semana y parte de los feriados entonces no es posible votar en un sí o en un no, entonces si nos parece pertinente una ampliación entonces a favor de la reconsideración.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

LIC. JUAN PABLO CARIAS,

a favor de la reconsideración

Seguidamente la **ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA**, razonó su voto en el sentido siguiente: “A favor de la reconsideración y voy a razonar mi voto, me he reunido con los Jefes y Coordinadores de mis Departamentos, ellos a su vez con las Asambleas de Docentes y ellos no es que están en contra de los trimestres sino que consideran que necesitan más tiempo para poder hacer un análisis y poder hacer un buen planteamiento para que realmente el producto sea de calidad, disciplinas que son eminentemente artísticas y que requieren de un período de maduración como la arquitectura y la música tendrían que valorar muy a profundidad realmente como pudieran valorar esto para poder mantener calidad.”

MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO,

en contra.

El **ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES**, razonó su voto en el sentido siguiente: “Buenos días, quiero manifestar que anteriormente me reuní con los diferentes claustros de las carreras en el CURLA y todos ellos coinciden de que no están de acuerdo con tres períodos iguales así es que estoy a favor de la reconsideración.”

DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA,

a favor de la reconsideración.

El **LIC. MARIO MEDINA**, pidió constancia de su razonamiento en el siguiente sentido: “La primera vez que se tomo, en la sesión anterior que se discutió este asunto para ser representativo de mi claustro les consulte y lo hice vía teléfono en aquel momento ellos se reunieron de manera rápida y me dijeron que estaban de acuerdo y estaban de acuerdo con los tres períodos porque en el Centro perdimos dos períodos cortos uno por una decisión antojadiza de las autoridades anteriores y la otra porque se nos dio una serie de capacitaciones ya estando el Dr. Wilfredo Medina en el Centro, entonces fue uno negativo y otro positivo antier el miércoles tuvimos unas reuniones allí y volviendo a tocar el tema y viendo ya la situación de otra manera ya los compañeros me ordenaron, me mandaron pues ver de qué manera se estudiaba un poquito a fondo esta situación, en tal sentido la propuesta del Dr. Ayes reúne el sentir y pensar de mi Claustro por lo tanto la primera vez estuve de acuerdo con los tres períodos pero hoy en atención a un mandato de mi claustro entonces estoy a favor de la reconsideración propuesta por el Dr. Ayes.”

DR. JOSÉ ROBERTO BACA,

a favor de la reconsideración

El **ING. OSCAR MEZA PALMA**, razonó su voto en el sentido: “Buenos días mesa principal y compañeros consejeros basado en un ciclo de reuniones que hemos tenido en nuestro Centro Universitario desde el lunes y hasta el día de ayer en el cual este tema fue sometido a análisis y a discusión se pudo percibir que los 118 docentes que conformamos 14 departamentos académicos y 7 carreras son contestes con los razonamientos, con los fundamentos que dieron paso a la decisión el 16 de diciembre, se piensa que el contexto nacional y regional hace que la Universidad deba estar tomando decisiones que permitan lograr y evidenciar que hay un tránsito hacia la mayor eficiencia y calidad de la educación y ellos encuentran que en los diferentes argumentos que se plantearon se debe entonces de proseguir con esa decisión por lo tanto mi voto es en contra.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Seguidamente el **ABOG. JUAN FERNANDO PAZ**, pidió constancia del razonamiento de su voto en el sentido siguiente: “Presidenta antes de emitir mi voto quiero expresarme, el mismo día que discutimos acá ese documento me desplace para la Ciudad de Comayagua, al Centro Regional y ese mismo día socializamos el documento y con las consultas preliminares que se realizaron en la incorporación ya a este nuevo período los compañeros me han señalado estar de acuerdo con la implementación de estos tres períodos inclusive llevo un mensaje todavía con mayor amplitud con la intervención de la Dra. Calderón en la cual ella nos ha señalado que próximamente estaremos acá discutiendo la propuesta de cómo se van a desarrollar esos períodos, esa información también nosotros se la vamos a canalizar para que todavía tengan una mayor claridad los compañeros y el Presidente del Claustro me he comunicado también con él y diciéndole que estoy presto a ejercer el voto y también me ha dado la venia a fin de votar por la implementación de los tres períodos por lo tanto mi voto es en contra.”

La **ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO**, razonó su voto en el sentido siguiente: “Si me permite señora Rectora, el Claustro Docente del CURVA se reunió también ayer para analizar nuevamente la propuesta del acuerdo de los tres períodos de igual duración y se decidió continuar con el apoyo a dicho acuerdo por lo tanto mi voto es en contra de la reconsideración, siempre con la observancia ellos mencionan de la supervisión constante, de la evaluación a que se cumplan los contenidos y los tiempos por la instancia pertinente.”

ING. CARLOS JAAR, en contra de la reconsideración

El **ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA**, razonó su voto, en el sentido siguiente: “Mi voto es en contra de la resolución y una de las razones es por muchos docentes cuando inician un periodo académico, inician como una semana después de que este ha dado su inicio oficial y terminan una o hasta dos semanas antes entonces bien se pueden acomodar a los tres períodos.”

LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ a favor de la reconsideración

El **ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO**, pidió constancia del razonamiento de su voto: “Si quiero expresar de que también he auscultado, nos hemos reunido en UNAH-VS con algunos sectores, de hecho en la reunión pasada exprese ante este Consejo que en una reunión de Coordinadores y Jefes de Departamento pues prácticamente estábamos, la posición era más bien estar en contra de cualquier situación que se presentará a favor de los tres períodos, de la implementación de los tres períodos y en este momento pues también es importante reflexionar que nosotros, pienso que no es que estamos en contra pero necesitamos hacer una reflexión profunda de la situación, de hecho hubiera sido importante también que el sector estudiantil estuviera representado aquí en este honorable Consejo Universitario para que pudiera expresar su opinión en cuanto a esta situación porque hacia ellos va lo que sí o no se les puede afectar en esta implementación de los tres períodos, es en ese sentido pues que yo pienso que si nosotros vamos hacia situaciones académicas a futuro pienso que no hay porque correr cuando podemos caminar y hacer las cosas bien en ese sentido pues mi voto es a favor de la reconsideración del Dr. Ayes.”

MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, a favor de la reconsideración.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 18 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

El **MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO**, razonó su voto en el siguiente sentido: “Si en primera instancia decirle que nos reunimos con un sector de los profesores de UNAH-TEC Danlí ellos están a favor de los tres períodos pero por supuesto con una duración de cincuenta minutos es por eso que nosotros votamos en contra de la reconsideración.”

El **ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA**, pidió constancia del razonamiento de su voto: “Muy buenas tardes honorable Consejo los tiempos actuales son tiempos de innovación, tiempos de dejar de hacer las cosas como las veníamos haciendo y hacer cambios, realmente es una gran oportunidad la que se nos presenta hacia este cambio y creemos que es un reto a la innovación el hacer esta propuesta de los períodos no trimestres como se ha manejado en la Prensa Nacional de forma errónea el considerar el aumento de la hora clase para poder concentrar al alumno en una práctica en una inducción temática, en una práctica y una conclusión va permitir desarrollar mejores escenario inductivos donde el docente va poder llevar al alumno al conocimiento es como cuando nosotros nos sentamos a leer un libro, un libro no se empieza a disfrutar sino después de cuarenta y cinco minutos de hacer la lectura inductiva y no podemos pensar que en cuarenta minutos que se da de clase aquí se va lograr hacer que el alumno se concentre en un tema y lo disfrute y lo pueda desarrollar por lo tanto después de un análisis incluso por algunos docentes que consulte de la Dirección de Educación Superior nosotros nos manifestamos o yo me manifiesto en contra de la Reconsideración porque nos pone este obstáculo a la innovación e invitamos a todos los Decanos y las facultades que puedan analizar a profundidad esto para que vean los resultados muy favorables que se va tener después de su implementación.”

La **DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA**, razonó su voto en el siguiente sentido: “Muchas gracias mi voto es a favor de la reconsideración, nosotros creemos que definitivamente hay que innovar los períodos de la Universidad pero tiene que hacerse con un poco más de reflexión para que estemos consientes como es que lo vamos hacer las unidades.”

En consecuencia, se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Consejero Dr. Guillermo Emilio Ayes con 17 votos a favor y 14 en contra.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, consideró procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO No. CU-O-002-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo No. CU-O-107-012-2010, adoptado en la sesión del Consejo Universitario del 16 de diciembre del 2010. **SEGUNDO:** Enviar la solicitud de implementar tres períodos académicos a las diversas unidades académicas para que en claustros de profesores y de ser posibles en asambleas de estudiantes sea discutido. **TERCERO:** Enviar las opiniones de las diversas unidades académicas al Consejo Universitario a más tardar el día 2 de mayo para que en la sesión del Consejo Universitario del último viernes de mayo se tome una decisión respecto a la implementación de tres períodos académicos o de otras modalidades de programación académica. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Previo y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, exteriorizó: “Si gracias, realmente me satisface que este tema lo claustros docentes de acuerdo a lo que se ha informado aquí por sus representantes quieren entrar a un debate serio y académico sobre este tema creo que eso es sumamente positivo y en ese sentido la Vicerrectoría Académica como les informaba anteriormente con la Dirección de Docencia hicimos una recopilación de algunos lineamientos académicos que nos comprometemos a entregarlos la próxima semana a cada miembros del Consejo Universitario para que el debate realmente se haga con argumentos académicos, porque en el análisis que nosotros hemos realizado como les decía tomamos los artículos de las normas académicas de Educación Superior que aplican para todas las instituciones, tomamos los artículos del Estatuto del Docente Universitario y entonces hicimos como un listado de elementos académicos a considerar en el debate entonces nada más comprometernos con ustedes que la próxima semana se los vamos hacer llegar a sus correos electrónicos para que los claustros realmente debatan con base en criterios académicos y no en base a criterios de facilísimo o de mantener las prácticas que como ya se ha mencionado aquí tenemos que innovarlas, entonces nada mas señora Presidenta miembros del pleno comprometernos con ustedes a hacerles llegar esos insumos para el debate académico en sus Claustros.”

PUNTO No.7

SOLICITUD DE INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA PARA EL DOCTOR JORGE HADDAD, PRESENTADA POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, para dar inicio a la discusión de este punto dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Oficio SCU-003-2011, de fecha 24 de enero de 2011, enviado a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, remitida por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde solicita se incorpore como punto para la agenda de la Sesión Ordinaria del día 28 de enero del presente año, el siguiente: ***Solicitud al Honorable Consejo Universitario se le honre al DR. JORGE HADDAD como DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.***

Seguidamente sobre el tema la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “El Punto No. 7 es la solicitud de investidura Doctor Honoris Causa para el Doctor Jorge Haddad, presentado por la Msc. Belinda Flores, Secretaria del Consejo Universitario y que cuando discutimos la agenda se amplió también para el reconocimiento en esta misma investidura del Doctorado Honoris Causa para la Abog. Alba Alonso de Quezada. En este punto señora Presidenta quisiera decirle que esa petición he tenido a bien hacerla en virtud de la contribución que tanto el Dr. Jorge Haddad Quiñones como la Abog. Alba Alonso de Quezada han dado a la UNAH y a la Sociedad hondureña especialmente a lo que se refiere a impulsar el proceso de reforma, lo que cabe en este punto es nombrar una comisión para que ellos hagan el estudio correspondiente y presenten un dictamen y que en el mes de febrero lo presenten acá o antes si es posible al Consejo para que ya sea en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

el mes de febrero o en el mes de marzo si el dictamen es favorable se haga la investidura de ambos profesionales que están propuestos.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, quien propuso lo siguiente: “La Comisión que se propone, estamos solicitándole a la Arq. Rosamalia Ordoñez, al Ing. Oscar Meza Palma y al Ing. Mónico Oyuela para que integren esta comisión y que nos den en el mes de febrero ya un análisis sobre esta situación.” Secundada la moción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, consideró procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO NÚMERO CU-O-003-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una comisión integrada por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes; Ing. Oscar Meza Palma, Director del Centro Regional Universitario del Centro y el Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de que se presente un informe, sobre la solicitud del Doctorado Honoris Causa para los señores: DR. JORGE HADDAD QUIÑONES y ABOG. ALBA ALONSO DE QUEZADA; según petición interpuesta al Honorable Consejo Universitario por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.8

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA COOPERACIÓN SUIZA AL DESARROLLO (COSUDE) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNAH.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “Quisiéramos pedir disculpas porque se hizo la distribución ahora mismo en la mañana pero eso se debió a que hasta el día de ayer por la noche se nos entregaron los documentos de este convenio que es muy importante que analicemos, discutamos y aprobemos el día de hoy y por eso se les distribuyó hasta hoy en horas de la mañana, ahora mismo voy a leer lo relacionado con este punto.”

Previo a la lectura de la documentación soporte la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, explicó: “Previo solo quiero decir que este es uno de los puntos por los cuales tenemos que modificar el período de vacaciones, nosotros recibimos a la Cooperación Suiza estando la Universidad paralizada, estábamos de vacaciones y por eso es que hasta ahora al regreso se pudo hacer esos dictámenes, sin embargo no podemos nosotros estar urgidos entrando en relaciones con la cooperación externa y que se adapten a nuestros tiempos, en verdad ellos están con la preocupación de los retrasos en este convenio que debió ser aprobado días o semanas atrás, es mas yo le voy a pedir que sea de ejecución

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

inmediata, que me autoricen a firmarlo antes de que el acta se ratifique el próximo mes porque ellos, vino la Misión Suiza que tiene sede en Nicaragua para este convenio.”

Seguidamente la Secretaría procedió a la lectura de la documentación que da origen al mismo:

- Oficio RU N° 016-2011 del 27 de enero de 2011. Dirigido a la Licenciada Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario de la UNAH, remitiendo el expediente, relativo a la Propuesta del Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por medio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relativo a la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra y anexos con los dictámenes respectivos para que sea aprobado por el Honorable Consejo Universitario en la próxima sesión. (F y S) Julieta Castellanos, Rectora.
- **Oficio N° 01 - 2011 VRI-UNAH del 27 de enero de 2011.** Dirigido a la MSc. Julieta Castellanos Ruiz, Rectora de la UNAH. Remitiéndole el Expediente Completo más el Dictamen emitido por esta Vice-Rectoría, en relación al **Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por medio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relativo a la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra y anexos** con el propósito de que se someta a consideración ante el Honorable Consejo Universitario para su aprobación y firma. (F y S) Por: firma ilegible. Dr. Ernesto Paz Aguilar, Vice-Rector de Relaciones Internacionales-UNAH. **DICTAMEN VRI N° 5 - 2010.** Visto y analizado el Expediente de la Propuesta de **Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por medio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relativo a la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra** se permite emitir el **DICTAMEN** correspondiente con base en las consideraciones. **POR TANTO:** La Vice-Rectoría de Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH y los artículos 10 y 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y, luego de haber analizado el contenido de la Propuesta de Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por medio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua emite **DICTAMEN FAVORABLE** y se permite recomendar al Honorable Consejo Universitario su aprobación. Dado en la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez.
- **Oficio VRA-021-2011 del 27 de enero de 2011.** Remito a ustedes el Dictamen VRA-No.001-2011 emitido por esta Vicerrectoría Académica sobre el contenido del **Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relativo a la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH, Honduras Fase I del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012”. Procede que esa Vicerrectoría emita el Dictamen integrado y lo presente junto con los otros Dictámenes y el documento de Convenio y sus anexos a la Secretaría del Consejo Universitario. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. **DICTAMEN VRA-No.001-2011.** Visto y Analizado el **Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), relativo a la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH, Honduras Fase I del 01 de Enero 2011 a 31 de Diciembre 2012,** y la documentación anexa: **PROYECTO** Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH, Matriz de Marco Lógico UNAH-IHCT, Cronograma del Proyecto UNAH-IHCT, Presupuesto Total Consolidado y de Contrapartida, la Vicerrectoría Académica. La Vicerrectoría Académica en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la UNAH **DICTAMINA: PRIMERO:** El contenido académico y técnico del Proyecto “Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH es de alta calidad y pertinencia para la UNAH y para el país, por lo que se recomienda su aprobación como Anexo al Contrato. **SEGUNDO** En relación con el **Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH),** para el financiamiento de la ejecución del Proyecto, se recomienda al Consejo Universitario su aprobación, de contarse con dictámenes favorables de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y del Abogado General, quien en su dictamen no es concluyente en relación al contenido legal del mencionado Contrato, punto relevante por la naturaleza del mismo. **TERCERO:** Se recomienda revisar y de ser necesario modificar en el Proyecto o en el Contrato, lo relacionado con la unidad de ejecución financiera del Proyecto, ya que en el Contrato se asume que será el Coordinador del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH (numeral 7.1.3) y en el Proyecto se establece que será la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado (página 12, primer párrafo). Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.”

- **Oficio DD-No. 04-2011 del 26 de Enero de 2011.** Dirigido al Dr. Ernesto Paz Aguilar, Vicerrector de Asuntos Internacionales, remito a Usted el dictamen DD No. 001-2011 en respuesta a su Oficio No. 109 de fecha 8 de diciembre en relación al “Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, relativo a la ejecución del PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNAH, HONDURAS” Fase I del 01 de enero 2011 a 31 de Diciembre 2012, y el dictamen DD No. 002-2011 en relación al Proyecto FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 23 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNAH, HONDURAS". Se realizó de esta forma debido a que en el Oficio que contenía el Contrato no se adjuntaron los anexos que son parte integrante del mismo. (F y S) Dra. Alicia Geraldina Rivera, Dirección de Docencia. **DICTAMEN N° DD-001 -2011.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el contenido del documento "**Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, relativo a la ejecución del PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNAH, HONDURAS" Fase I del 01 de enero 2011 a 31 de Diciembre 2012,** enviado a esta instancia académica, por la Licenciada Celsa Flores en representación del Vicerrector de Relaciones Internacionales para que se emita dictamen en carácter de urgencia. **POR TANTO RECOMIENDA: PRIMERO:** Que se anexas a este contrato la descripción del proyecto, sus objetivos, etapas, actividades y el impacto o resultados de éste, en la vida académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que esta dependencia pueda brindar una opinión técnica al respecto, ya que lo contenido en el contrato es de índole financiero. **SEGUNDO:** que la Secretaria Ejecutiva de Finanzas estudie detenidamente este contrato ya que lo planteado es asunto de su competencia **TERCERO:** Que la Oficina del Abogado General de la UNAH analice el Artículo 7.3 sobre todo lo referente a derechos ilimitados y determinar la responsabilidad de cada una de las dependencias universitarias incluidas en este contrato. Ciudad universitaria "José Trinidad Reyes", a los 25 días del mes de enero del año dos mil once. (F y S) Dra. Alicia Geraldina Rivera, Dirección de Docencia. **DICTAMEN N° DD-002-2011.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el contenido del documento "Proyecto Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra, el cual es un anexo al Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Fase I del 01 de enero 2011 a 31 de Diciembre 2012, remitido por el Sr. Gerardo Pavón empleado de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales para que se emita dictamen en carácter de urgencia. **POR TANTO RECOMIENDA: PRIMERO:** Que una vez que sea analizado el Contrato por la Secretaría Ejecutiva de Finanzas de la UNAH y los otros documentos financieros que son partes integrantes del Contrato entre la Confederación Suiza y la UNAH y esta Secretaría Ejecutiva verifique las acciones para el manejo transparente de esta cooperación financiera, el Consejo Universitario apruebe la ejecución del **Proyecto Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra**, que es la parte medular de dicho contrato **SEGUNDO:** Que la Oficina del Abogado General de la UNAH analice el Artículo 7.3 del Contrato, sobre todo lo referente a derechos ilimitados y determinar la responsabilidad de cada una de las dependencias universitarias incluidas en este contrato. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 26 días del mes de enero del año dos mil once. (F y S) Dra. Alicia Geraldina Rivera, Dirección de Docencia.

- **Oficio SEAF-0033 del 26 de Enero 2011.** Atendiendo el Oficio No. 111-VRI-2010 en el que se solicita dictamen sobre la propuesta de Contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Cooperación en Managua, Nicaragua y la Universidad Nacional de Honduras (UNAH) relativo a la Ejecución del Proyecto de “Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH, Honduras”.- Esta Secretaría se pronuncia sobre el tema a través del contenido del Oficio No. 405 DFYP del Departamento de Finanzas y Presupuesto, el cual se adjunta. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario de Administración.

- **Oficio No. 405 DFYP del 16 De Diciembre 2010.** Dirigido al Licenciado Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. En atención al oficio No-VRI- 111/2010, firmado por el Doctor Ernesto Paz Aguilar, Vicerrector de Relaciones Internacionales, en el que solicita dictamen sobre el Contrato de Ejecución del Proyecto” Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra UNAH, Honduras”, que será financiado por la Agencia Suiza para el desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua, al respecto esta oficina se pronuncia en los siguientes términos: **PRIMERO** La IJNAH como rectora de la educación Superior de Honduras tiene la potestad para suscribir convenios y contratos de colaboración de carácter Científico Cultural Económico etc., con todas aquellas instituciones y organizaciones Nacionales e Internacionales, siempre que no se vulnere su autonomía **SEGUNDO** En vista que el Contrato de Ejecución para el Fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra, viene a suplir una necesidad institucional que beneficia al país en general, por los alcances del mismo **TERCERO** Visto, leído y analizado el Contrato de Ejecución para el Fortalecimiento del Instituto Hondureño de la Tierra y considerando que su ejecución es financiado en USD 400,005.00 por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y USD 469,707.20 por (PNUD) en tanto la UNAH financiara como contra parte la cantidad de USD137.680.00, equivalentes a la cantidad de LPS. 2,620,205.00, los que ya están contemplados en el presupuesto general de la UNAH por tratarse de servicios administrativos, uso de locales y papelería, en los años 2011 y 2012 y en vista, de que el mismo no implica ninguna erogación directa por parte de la Institución, esta oficina se pronuncia de forma favorable a la suscripción de dicho contrato. F y S) Ritza Aracely B. de Molina.
- **Oficio D.L. No. 707-10 del 13 de diciembre de 2010,** al Doctor Ernesto Paz Aguilar, Vicerrector de Relaciones Internacionales. En atención a su oficio No. 110 VRI-2010 de fecha 8 de diciembre del año en curso, este Departamento Legal emite el siguiente **dictamen:** Analizada la propuesta de contrato entre la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) Oficina de Cooperación en Managua, Nicaragua, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) relativo a la ejecución del Proyecto de fortalecimiento del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra de la UNAH, es un documento que tiende a fomentar la vinculación de la UNAH con organismos internaciones para formar los profesionales que demande el desarrollo nacional en los campos de la ciencia, la técnica y el arte, así como capacitarlos para el ejercicio profesional responsable y eficiente de sus respectivos aprendizajes. Asimismo este tipo de documentos son beneficiosos para la UNAH, porque son fuentes de financiamiento internacional que ayudan al fortalecimiento del presupuesto con ingresos frescos, que financian la Cooperación Suiza a los programas con la UNAH, por tanto es

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No.CU-E-001-07-2011

procedente la firma del mismo. (F y S) Neptalí Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal.

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Director-Presidente de la Junta de Dirección Universitaria. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

“ACUERDO No.CU-O-004-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del CONTRATO ENTRE LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES, ACTUANDO POR MEDIO DE LA AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE) OFICINA DE COOPERACIÓN EN MANAGUA, NICARAGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), relativo a la ejecución del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Dirección de Docencia, Abogado General y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y sus recomendaciones presentadas; **SEGUNDO:** Ordenar a la Unidad especializada para la tramitación y el registro de todos los Convenios de la UNAH, dependiente de la Secretaria General que proceda al registro y publicación del presente Convenio. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.9

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA, DIRECTOR UNAH-VS.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “El Punto No.9 que se refiere al Convenio de Colaboración entre la UNAH en el Valle de Sula y la Universidad del País Vasco, es un convenio de intercambio, es decir de movilidad académica de estudiantes y profesores entre ambas universalidades, previo a darle las generalidades del convenio, quisiera hacer una observación y es que también quiero decirles que muchas veces parte de lo que se tardan estos convenios es porque los gestores de los mismos no los impulsan, los dejan allí durmiendo en las oficinas y a veces esperan a última hora que sea la Secretaría del Consejo Universitario la que ande presionando en las diferentes instancias para que le saquen los dictámenes, quiero aclararles que no es trabajo de la Secretaría del Consejo estar consiguiendo dictámenes para documentos que no, que los gestores no los han gestionado debidamente o que no han apurado los dictámenes que se piden y que eso también a veces atrasa el trabajo de la Secretaría porque el equipo tiene que estar la ultima, como hoy por ejemplo sacando esta documentación, fotocopiándola y duplicándola para todos ustedes cuando pudieran tener con tiempo la documentación en sus manos.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 26 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Seguidamente la Secretaría procedió a la lectura de la documentación que da origen al mismo:

- **Nota de fecha 27 de enero de 2011**, dirigido a la Licenciada Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, solicitándole incluir en la Agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día viernes 28 de enero del 2011, la aprobación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS). Los Dictámenes y demás documentación se le estarán haciendo llegar en el transcurso del día. (F y S) Lic. Carlos Alberto Pineda F. Director UNAH-VS.

- Oficio No. VRA-022-2011 del 28 de enero de 2011, dirigido a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Remitiendo el Dictamen No.VRA-OO1-2011 de la Vicerrectoría Académica, relacionada con la propuesta presentada a esta Vicerrectoría Académica sobre el CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, presentado por iniciativa del Señor Director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS). (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. **DICTAMEN VRA-001 -2011**. La Vicerrectoría Académica de la UNAH, Vista y Analizada la propuesta de CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, presentado por iniciativa del Señor Director de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS). **DICTAMINA PRIMERO:** Es pertinente y procede, recomendar al Consejo Universitario que apruebe el Convenio propuesto y autorice a la Señora Rectora para su pronta firma. **SEGUNDO** Recomendar al Consejo Universitario que a través de la Rectoría instruya a la Secretaría General para que previo a la firma, se incluyan en el texto del Convenio las correcciones de forma señaladas por el Abogado General en su dictamen. **TERCERO** Recomendar a la Señora Decana de Odontología que inicie conversaciones con la Universidad del País Vasco para a futuro ampliar el ámbito de acción del Convenio a la carrera de Odontología en Ciudad Universitaria. Dado en la ciudad Universitaria "Josa Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil once. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

- **Oficio DD-005 del 27 de enero 2011** dirigido a la Doctora RUTILIA CALDERÓN, Vice-Rectora Académica/UNAH. Remito el Dictamen DD-003, solicitado a esta Dirección por esa Vicerrectoría Académica, sobre "CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA. (F y S) Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia. **DICTAMEN No. DD-003-2011**. La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el contenido, alcances, sentido y valor académico del "CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA". Enviado a esta

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

instancia académica, para su respectivo Dictamen por la Dra. Rutilla Calderón Vicerrectora Académica. **RECOMIENDA:** Que la autoridad competente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, suscriba el Convenio referido con la Institución involucrada en el mismo y que se proceda a su ejecución. Ciudad universitaria "Presbítero José Trinidad Reyes" a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once. (F y S) Dra. Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia.

- **FO- Oficio No. 540 de Octubre 27, 2010.** Dirigido a la Doctora RUTILIA CALDERÓN, Vice-Rectora Académica UNAH. En atención al Oficio VRA-711-2010 del 13 de octubre del 2010 donde se solicita dictamen sobre propuesta de "CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA" he leído detenidamente el documento donde establecen las bases para la firma de un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula UNAH-VS y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea. Consideramos que los alcances del mismo son de beneficio para ambas instituciones, pues ello significará no solamente estrechar lazos de amistad existentes, si no poder de esa manera fortalecerlos en los campos científicos y académicos que son el motivo fundamental de nuestro quehacer universitario. Desde ese punto de vista consideramos de vital importancia firmar y ejecutar tal iniciativa, haciendo prevalecer en dicho documento la autoridad académica que sobre la misma debe de prevalecer entre nuestra Facultad y la Carrera de Odontología en la UNAH-VS, razón por la cual consideramos que la Facultad que yo dirijo debe formar parte fundamental en la suscripción y ejecución del presente convenio. (F y S) Dra. Lourdes Murcia de Pineda, decana de la Facultad de Odontología.
- **Oficio SEAF-1209 del 29 de Octubre del 2010.** Dirigido a la Doctora RUTILIA CALDERÓN, Vice-Rectora Académica. En atención a su Oficio VRA-711-2010 en los que solicita emitir dictamen en referencia al Convenio de Intercambio de Estudiantes y Profesores entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) y la Universidad del País Vasco/EUSKAL Herriko Unibersitatea, remito copia del oficio No. DFYP-345 emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto, mediante el cual esta Secretaría se pronuncia respecto al contenido del oficio que usted nos dirigiera y que se señala al inicio del presente. (F/S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **Oficio No. 345 de Octubre 21, 2010.** Dirigido al Licenciado Leónidas Donato, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Atendiendo oficio No. 711 del 13/10/2010, firmado por la Dra. Rutilla del Socorro Calderón Padilla, Vice Rectora Académica, conteniendo copia de Convenio y Carta de Intenciones, sobre convenio a suscribir, entre la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA.** El presente convenio tiene como objetivo principal: Establecer, ambas instituciones un programa recíproco de intercambio de alumnado y profesorado de las respectivas Licenciaturas en Odontología. Leídos ambos documentos, en cada uno de sus enunciados, este Departamento de Finanzas y Presupuesto es de la opinión **FAVORABLE** para que se suscriba el presente convenio tomando en consideración lo siguiente: Toda obligación financiera que pudiere derivar la implementación de este acuerdo, sea con cargo a asignaciones presupuestadas a la unidad encargada para el desarrollo de este proyecto, y no con incrementos financieros adicionales al presupuesto.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

- **Oficio DL No. 466-10 del 18 de octubre de 2010.** Dirigido a la Doctora RUTILIA CALDERÓN, Vice-Rectora Académica. En atención a su oficio VRA-Na.711-2010 de fecha 13 de octubre del 2010, mediante el cual remite el contenido de la propuesta de Convenio de Intercambio de Estudiantes y Profesores entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASGO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA y después del análisis respectivo este Departamento Legal opina lo siguiente: Siendo que al artículo 7 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras instituciones, ya se establece cuales serán como contenido básico del convenio, por lo que se sugiere las siguientes modificaciones: **1.** Se deberá de consignar las generales de las partes que están suscribiendo el convenio. **2.** Se debe de establecer el propósito, los objetivos y principales actividades a desarrollarse. **3.** En el numeral 6. Duración de los intercambios, se debe de consignar el año en el cual los estudiantes de la UPV/EHU permanecerán en Honduras. **4.** Asimismo se debe de consignar las causas y condiciones de su terminación. **5.** Se recomienda la siguiente redacción para la parte final del convenio: "Las partes, debidamente enteradas del contenido del presente convenio, ratifican en cada una de sus cláusulas, obligándose a su fiel **6.** cumplimiento, se suscribe el presente convenio por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los días del mes de del año dos mil diez. **7.** Se recomienda no dejar espacio entre un numeral y otro, asimismo se recomienda para la redacción usar Cláusulas, las deben ir de manera continua. (F) Alicia Marcela Puerto Suazo, Asistente Legal, (F) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Carlos Alberto Pineda, y con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Director-Presidente de la Junta de Dirección Universitaria. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia del resultado anterior el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:

"ACUERDO No. CU-O-005-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del Convenio de Intercambio de Estudiantes y Profesores, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) y la Universidad del País Vasco/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Facultad de Odontología Abogado General y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, con la incorporación de las recomendaciones presentadas; **SEGUNDO:** Ordenar a la Unidad especializada para la tramitación y el registro de todos los Convenios de la UNAH, dependiente de la Secretaria General que proceda al registro y publicación del presente Convenio. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.10

SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS TANTO DE MATRÍCULA, ADICIONES Y CANCELACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, PRESENTADO POR MSC. JULIETA CASTELLANOS, RECTORA.

Para dar inicio a este punto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Quiero plantear el sentido de esta petición y tiene que ver con las estadísticas que nos llegan tanto de las cancelaciones como de la matrícula adicional o la demanda de cupos y lo que estamos tratando es que haya una sincronía entre el período de cancelación y el período de adiciones porque así los estudiantes que van dejando sus cupos pueden ir siendo tomados por estudiantes que están presionando por cupos y en este caso digamos el planteamiento que estamos haciendo es que se reduzca el tiempo de cancelación que creo que es de un mes por ahora y que se eleve unos días más el tiempo de adiciones porque según las estadísticas que va presentar el Ingeniero Letona las cancelaciones andaban por veinte mil cupos en un período y eso obviamente estamos bajo una altísima presión al comienzo para que se abran cupos y para que se abran asignaturas y luego nos quedamos con veinte mil cancelaciones en un momento donde ya el estudiante no puede hacer adiciones, entonces le pediría al Ingeniero Letona que haga la presentación de los datos.”

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Ing. José Letona, Director de Registro, sobre el tema informó: “Muy buenas tardes bueno todos tenemos la información, tal y como lo apunta la Señora Rectora el problema es que hay un desequilibrio en el sentido de que el período de cancelaciones de clases está extendido es decir tenemos más de un mes de cancelación de clases y el punto es que el cupo que se libera no es ocupado por otro alumno porque el período de adición de clase solo dura la primera semana, entonces en ese sentido el espíritu que presenta la Señora Rectora es que debemos buscar un equilibrio pues es decir si un estudiante libera una clase un cupo lo razonable es que otro que este necesitado ocupe por decir así ese cupo exactamente para que quede equilibrado el proceso, donde dice en lista de espera esa es la demanda no satisfecha, esa es toda la gente que solicitó cupo y que no se le fue atendido y como ustedes pueden ver las cifras son escandalosas estamos hablando de números que pasan de las tres cifras, entonces en ese sentido va orientada la propuesta de la Rectoría.”

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Creo que allí los Decanos, Decanas y Directores tendrían que estar haciendo el seguimiento, desgraciadamente las autoridades superiores de las facultades que no deberían de hacer este tipo de actividades tienen que hacerlo porque no siempre los coordinadores, los jefes de departamentos de asignatura son diligentes y les toca hacer tareas de administración académica que no les correspondería a ustedes pero creo que también son los decanos y las decanas las que se ven con la presión de los cupos y al final la presión también me llega a mí, estoy diariamente a veces dos veces al día monitoreando porque a mí me gusta la presión para que autorice profesores por hora y para que autorice y la verdad que si vemos las cancelaciones y vemos la lista de espera es realmente una necesidad hacer esta revisión por otro lado estamos frente a un debate nacional que lo veremos más tarde en la agenda donde las universidades privadas una de las cosas que plantean es la incapacidad de la universidad para dar respuestas a la educación superior de Honduras, entonces esa respuestas como los análisis son bien simples pasa por muchas cosas incluyendo por la falta de poder tener la oferta suficiente

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 30 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

de cupos ante la demanda de estudiantes así que yo les pediría que si estamos de acuerdo se puedan plantear las tres semanas que se ha planteado para las adiciones y simultáneamente 3 semanas para cancelaciones, esa sería la moción que estaría planteando específicamente.” Secundada la moción. Intervinieron al respecto Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Carlos Alberto Pineda, Dra. Mirna Marín, Msc. Carla Garcés, Msc. Maribel Suyapa Guerrero y con las venias de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles y el Ing. José Letona, Director del Sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-006-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Programar el período de adiciones y cancelaciones automáticas con una duración de tres semanas una vez iniciadas las clases. **SEGUNDO:** Quedan vigentes las cancelaciones por razones extraordinarias por causa justificada. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 1:20(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 02:10 (Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No.11.

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto:

PUNTO No. 11

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FÍSICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PRESENTADO POR LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, RECTORA.

Para dar inicio a este punto, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, expresó: “Muy brevemente el Plan Maestros es un viejo concepto de desarrollo físico en la Universidad que lo que pretendemos es un crecimiento ordenado sobre todo digamos obedeciendo lo que creemos que debe ser la universidad, hubo un proceso amplio de consultas en estos meses atrás, le pediría a la Ingeniera Carmen Lastenia Flores que es la Coordinadora de la Unidad de Proyectos de Inversión que nos haga una exposición digamos muy sucinta de cuál fue el proceso de consulta y de poder contar además con distinguidos Arquitectos e Ingenieros de nuestro país que han trabajado en esta propuesta en este anteproyecto y también luego los arquitectos nos harían ya la exposición digamos de propuesta técnica es una propuesta muy preliminar todavía pero si ya tiene el concepto de la zonificación y de algunos espacios que se han considerado.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Seguidamente con la venia de la Presidenta la Ing. Carmen Lastenia Flores, expuso lo siguiente: “Buenas tardes realmente para la unidad Administradora de Proyectos de Inversión es un gusto poder presentarles una propuesta del Plan Maestro que ha sido elaborado durante los estos últimos meses con el apoyo técnico permanente de profesionales de la arquitectura y de la ingeniería y con el acompañamiento de la Rectora y de la Dra. Norma Martín de Reyes y también directamente como una delegación que hiciera la Junta de Dirección Universitaria, el plan maestro vamos hacerlo en una forma muy breve, cuál ha sido el proceso que se ha tendido para tener el producto final de lo que es realmente la propuesta del anteproyecto, hemos seguido tres etapas, que es la recopilación de la información, el diagnóstico de potencialidades y la formulación del plan maestro en la parte de la recopilación de la información ha sido a nivel institucional dentro de todo lo que es la parte técnica y lo que es la parte infraestructura para poder definir cuáles son los impactos del uso del suelo, los impactos de movilidad, las proyecciones hacia los estudiantes, los estándares y criterios y los requerimientos que se necesitan de acuerdo a las necesidades planteadas, también se necesita que responda la planta física potencial a un estado y que sea funcional de expansión, hacer la renovación y la conservación de los espacios físicos, tomando en cuenta naturalmente las determinantes que es la política académica, lo que son los recursos disponibles y los programas y etapas, estamos entonces en esta etapa para seguir ya con la formulación propiamente del plan maestro que sería en los siguientes tres meses, esta es ya la propuesta para hacer todo lo que es el desarrollo de los escenarios seleccionados, en esta participación han tomado como base en primer lugar la concertación de las autoridades universitarias para poder evaluar lo que es la planta física actual, identificar cuáles son sus potencialidades y cuáles son las limitantes de desarrollo con el objeto de responder al actual déficit y a las necesidades futuras o áreas de espacios y así determinar cuáles son los objetivos y criterios para estudiar y evaluar los posibles escenarios de desarrollo, la participación como decía en primer lugar la UNAPI por Acuerdo del catorce del dos mil nueve del dieciocho de marzo del dos mil nueve que se creó la Unidad, tenemos quince meses de estar trabajando en la Unidad Administradora de Proyectos iniciamos el primero de septiembre y se nos dio como responsabilidad principal coordinar la ejecución del Plan Maestro con forme a las directrices técnicas, administrativas y Plan Estratégico de Desarrollo Universitario, con la participación de la Autoridades de la Universidad, la Junta de Dirección Universitaria, la Rectoría, Vice-Rectores, Decanos, Directores y otros para poder definir los objetivos, estrategias y evaluar los escenarios a través de talleres y de consultas, de fichas y de entrevistas, por supuesto la participación de la comunidad estudiantil es muy importante, la representación estudiantil y dentro de eso darle a todo el proceso un seguimiento a través de dos comités: El Operativo y el Comité Técnico, tenemos allí la Municipalidad del Distrito Central porque será necesario una vez formulado el plan maestro tener acercamientos y definir algunas situaciones directamente con la Municipalidad, ahora cuál es el resultado que se espera o para qué tener el plan maestro, el plan deberá servirnos en primer lugar a las Autoridades para facilitar la toma de decisiones y ajustarse a las circunstancias cambiantes, tanto en el entorno por la construcción de obras de infraestructura previstas en los distintos escenarios de crecimiento estudiantil y su distribución en las distintas facultades y programas, es importante que a través del plan maestro ya vamos a saber donde debemos de construir de acuerdo al área de influencia, al uso del suelo en una forma organizada y planificada, entonces para eso en la toma de decisiones será importante tener un plan de regularización y manejo de los espacios físicos de la Universidad a corto, mediano y largo plazo, estamos proyectando el plan maestro a veinte años al dos mil treinta, a corto plazo

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 32 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

pues sabemos todos los proyectos que se están ejecutando en este momento y luego también a mediano que sería al período digamos del 2011, 2012, 2013, también la selección de la variante de ocupación y desarrollo del Campus más deseable, completar el diagnóstico sobre estabilidad estructural de las instalaciones del campus, es importante en primer lugar hacer todo lo que es la evaluación de todos los edificios existentes tanto en su seguridad como en su funcionalidad y en su uso, he iniciar la exploración sobre posibles intervenciones, la compra de predios y plan de renovación en el entorno urbano o sea ver hasta dónde debe de crecer la Universidad y ver algunas opciones de expansión, iniciar, precisar y adoptar una política de crecimiento estudiantil para el horizonte del plan asociado al desarrollo de la planta física, decir hasta donde el campus universitario va a tener la capacidad de tantos estudiantes para que tengan realmente la calidad de educación deseada y los espacios necesarios de expansión, proyectar un plan articulado con el crecimiento de los espacios físicos de las regionales orientado con la misión y objetivos de la Universidad a la vez continuar con la elaboración de los planes maestros de dichas regionales en este caso tenemos que ver este como un modelo que vaya en armonía también con las políticas tanto a nivel del municipio, a nivel del país, ya no digamos que sea un modelo para continuar con el plan de ordenamiento de los otros centros regionales, en lo que es el plan maestro, en la ejecución como decíamos hay tres diferentes etapas, tenemos ya la recopilación de información y para poder tener un diagnóstico de necesidades hemos avanzado en esta parte, en estas etapas a través de algunas fichas que se hicieron llegar por correo electrónico a todas las Autoridades, a toda la comunidad educativa y de paso tuvimos talleres y entrevistas para llegar a una propuesta preliminar que es la que a continuación les van a presentar, el anteproyecto los arquitectos e ingenieros y luego teniendo con el anteproyecto teniendo con este documento poder continuar con la formulación de lo que es propiamente de lo que es el plan maestro, tener toda su reglamentación que sería ya completarlo y poder tener ya un documento que por supuesto va a ser monitoreado y darle seguimiento, actualizándolo en períodos a lo largo de los veinte años, ha participado un equipo técnico como socióloga, como decía nos ha acompañado la Rectora, ella conoce como ha ido surgiendo todas las necesidades, los diagnósticos y al final el proyecto que se tiene consolidado el día de hoy en anteproyecto, también ha participado la parte académica-investigativa y científica de la Universidad, arquitectos, paisajistas también, ingeniero estructural, especialistas en vías terrestres, ingeniero ambiental, ingeniero electricista, ingeniero sanitario, este es el equipo de apoyo complementario de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, esto solamente era para ilustrar la ficha de recopilación de información que se envió a todas las Autoridades, a los Vice-Rectores, Secretarías Ejecutivas, a Decanos, a Direcciones Académicas, Unidades Administrativas, de Servicio y de de Apoyo, es más o menos un borrador diferente a todos, porque era aplicado solamente a secretarías, otro aplicado solo a Decanos, pero realmente el contenido que necesitábamos era un poquito conocer los antecedentes de cada facultad, por ejemplo cuándo fue creada, toda la reseña de ubicación geográfica por primera vez y luego he contener una serie de antecedentes la estructura organizativa saber cómo están trabajando, eso para hacer un levantamiento de toda la información, luego ver las unidades actuales, allí pudimos ver la jefatura, cuanto la unidad administrativa de apoyo, cuánto era la cantidad, las observaciones, el personal, la cantidad, lo mismo el personal administrativo que hay dentro de cada facultad por ejemplo o Vice-Rectoría o Secretaría, y este sería también una información sobre el equipo inmobiliario actual, para saber cuál es el espacio que ocupa en cuánto a equipo y luego los espacios físicos con los que se cuenta en la actualidad donde allí está la parte académica por ejemplo, aulas, podemos ver situación actual existente, situación actual en déficit, situación proyectos por etapa y prioridades, porque un decano puede decir lo que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

es urgente, de emergencia un Decano puede trabajar en el déficit, luego que puede esperar uno, dos años y cuál sería la proyección a veinte años en cuanto a aulas, laboratorio, biblioteca, he cubículos, sala de videos, sala de exposiciones y otros, en la parte administrativa igual, en la parte de servicio y bueno allí viene un desglose que no lo leemos por cuestiones de tiempo, sigamos, también se dio la libertad para que cada quién expusiera por ejemplo dentro del diagnostico que si puede hacer agregados de información que considere importante en el diagnóstico de necesidades y finalmente unas observaciones sobre futuros campos de trabajo en que su unidad deberá verse envuelta para el desarrollo de las funciones universitarias y previsiones a tomar hasta el año 2030 en el caso de Post-Grados por ejemplo, el alcance del plan maestro finalmente el resultado que tenemos como decía la señora Rectora es ya tener un ordenamiento territorial y tener el uso del suelo bien delimitado, la zonificación, tener las normas de construcción, ya ver por ejemplo cuales don los materiales que se han venido trabajando y tener pues un marco normativo, el uso de materiales, el uso de instalaciones y tecnología sustentable sobre todo en el campo de energía y en la partea sanitaria, edificaciones nuevas y existentes, la red vial, estacionamientos, la red peatonal, tener definidas áreas de cultura, encuentros, artísticas, áreas artística, deportivas y ambientales de espacios universitarios, trabajar con las áreas verdes con el cinturón todo biológico, ecológico he las áreas recreativas y espacios emblemáticos importantes para la identidad universitaria, a ese plan debemos de integrar lo que es el plan maestro hidro-sanitario, los sistemas complementarios que sería la parte de agua potable, plantas de tratamiento, sabemos que la Ciudad Universitaria carece de la calidad de estos servicios y realmente después de treinta, cuarenta años no han sido renovados, removidos, entonces tendríamos que trabajar sobre ya un diagnóstico que tenemos en la parte hidro-sanitaria, el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial e incorporarlo al colector principal del SANAA que en este momento está azolvado y realmente no está en servicio, las plantas de tratamiento de aguas negras y plantas de tratamiento para residuos químicos, sistemas de riego utilizando el agua de lluvia, eso sería como complemento del plan maestro en la parte de sistema eléctrico de alto y bajo voltaje, iluminación con alternativa de ahorro de energía, reducción de pérdidas y registro de gasto de energía de cada uno de los edificios, actualmente no tenemos medidores en los edificios, no sabemos cuál es el consumo que se tiene en cada edificio, entonces para poder tener ahorros de energía tenemos que tener registros ya identificados por edificios, el tendido eléctrico debería de ser idealmente subterráneo por muchas ventajas que no voy a profundizar en este campo dado pues que estamos solamente dando un panorama rápido, en lo residuos sólidos también tenemos que trabajar, la Universidad deberá hacer un modelo, también la parte del marco ambiental y aplicación de todo lo que es el medio ambiente y lo que es ya interiorizar como estudiantes, como hondureños todo este orden que al final se viene a proyectar dentro de la sociedad y dentro del país, la parte de los residuos sólidos deberíamos de tener nosotros el liderazgo de iniciar desde su depósito, su recolección, su transporte y la disposición final de lo que es en esa parte de residuos sólidos, es importante mencionar que al plan maestro se van a integrar los estudios donde está trabajando el Ingeniero Rafael Rivera Medina en todo lo que son las áreas de relleno, determinando cuáles son las áreas de relleno de Ciudad Universitario, porque si se han tenido algunos problemas de que ciertos edificios están en sobre rellenos que por eso han tenido problemas de asentamiento, porque no ha sido lo suficiente consolidado o compactado conforme a las normas de la Ingeniería y o se hacen algunas ubicaciones de edificios donde realmente no se diseñan para estar ubicados sobre material relleno, entonces en ese caso por ejemplo hemos encontrado que existen algunos rellenos hasta de dieciséis metros dado de que cuando se estuvo construyendo todo lo que es la red de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 34 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

lo que es la red vial se vino a depositar acá en la Universidad todo lo que era la excavación, la evaluación de la estabilidad estructural que decíamos de los edificios tiene que hacerse con el fin de que ofrezca lo que es la seguridad para evitar los problemas de riesgo para los estudiantes y para todo el usuario de los edificios y también se piensa tener dentro una exploración he un mapa de todos diferentes estratos y capacidad soportante del suelo por lo cual se está haciendo una exploración de los suelos para poder tener por lo menos una orientación de qué tipo de suelos tenemos y así que capacidad soportante del suelo hay sigamos y finalmente pues el equipo técnico que ha venido trabajando, encabezado por la Licenciada Julieta Castellanos, pues como responsable de la Unidad Administradora nos ha apoyado directamente la Coordinadora de Espacios Físicos que venía funcionando, la Doctora Norma Martín de Reyes y para los que no conocen pues me gustaría que los arquitectos de acuerdo a como los voy mencionando y al ingeniero que por favor se pongan de pié para que los conozcan: El Arquitecto Víctor Cuadra que es el que está coordinando el Plan Maestro, el Arquitecto Luciano Durón que también está acompañando la parte he arquitectónica y urbanística, el Arquitecto Francisco Serboni, ellos están dentro del grupo de Arquitectos y el Arquitecto Roberto Elvir Zelaya que está como paisajista dentro del Plan Maestro y el Ingeniero José Ramiro Zúñiga que está como especialista en vías terrestres, el Ingeniero Rafael Rivera Medina que ya creo que todos lo conocen puesto que estuvo ya en una ocasión dentro del Consejo y estamos del grupo de apoyo personas que están participando dentro de la Unidad Administradora de Proyectos. Esto es en una forma breve lo que hemos avanzado y ya luego el producto que tenemos y que tienen ya los arquitectos que han venido trabajando con toda la información que hemos hablado y atendiendo ya los objetivos y viendo el alcance proyectado, muchas gracias.”

Continuaron en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Ing. Víctor Cuadra, Ing. Ramiro Zuniga y el Arq. Roberto Elvir Zelaya.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció a los expositores en el sentido siguiente: “Quiero agradecer la entrega con la que ha trabajado el equipo de arquitectos y quiero decirle que el treinta de diciembre todavía estamos en la UNAPI, ellos estaban presentando una propuesta inicial, la primera semana de enero seguían trabajando y han trabajado todo este tiempo y en realidad es una propuesta de conceptos que nosotros creímos oportuno porque la Universidad está frente a la posibilidad no solamente de mejorar su infraestructura física sino que además de ampliar su campus y tenemos una lección que aprender que es la piscina olímpica del centro acuático, nos va a quedar descentrada de lo que es el área deportiva y eso por haberlo hecho donde se creía que era el lugar sin tener realmente todavía un concepto de zonificación, así que no se trata y no va a ser posible todo ahora y probablemente no va a ser posible en veinte años, ojala que sí lo sea, que quienes estén en la Universidad, digamos concluyan estas etapas, pero si es importante que lo que se vaya haciendo tenga una realmente una ubicación, una zonificación, el área de salud que va a quedar en esta zona porque ya están haciendo el edificio de la salud al lado, empezaron también en el mes de diciembre, nosotros les preguntábamos y si en un futuro tuviéramos un hospital universitario especializado, donde quedaría, quedaría en esta área, hay espacio para eso y también quiero decirles que no se trata únicamente el concepto para Ciudad Universitaria en Tegucigalpa, sino que los arquitectos están viajando el día lunes a una reunión a la Universidad Valle de Sula porque igual estamos negociando con el Ministro de Salud un área en el Hospital Mario Catarino Rivas para construir la Torre Académica de nuestra Escuela de Ciencias de la Salud de UNAH-VS, he igual en diciembre viajamos a una reunión con el Ministro a San

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Pedro Sula el 28 de diciembre y con el Director del Hospital y hay toda la anuencia, hay un alineamiento que el Ministro es de Cortés, el Vice-Ministro es de Cortés, entonces además de la carencia de nuestra Escuela de Ciencias de la Salud en el Valle de Sula, que cada período tengo que salir corriendo a negociar aulas, porque ya los estudiantes no caben tampoco allá, así que el día lunes se reúnen en San Pedro Sula, coordina esta tarea la Vice-Rectora Académica en la parte académica, está integrado el Decano que también va a estar en San Pedro Sula, el Director de la Carrera de Medicina de UNAH-VS y los otros directores del área de salud que básicamente es Enfermería por ahora y Odontología, nosotros tendríamos que aspirar que la UNAH-VS, sea un campus lo más parecido a Tegucigalpa, también por la magnitud, el volumen y el número de carreras que atiende y la idea es ir también en simultáneo, cuando se habla del edificio de Rectoría no se asusten porque allí estaría toda la administración, la Junta de Dirección, el Consejo Universitario, las vice-rectorías, las direcciones, las secretarías ejecutivas, ese edificio que estamos ahora me han contado que es originalmente el concepto era Biblioteca Central, pero cuando se incendió la Rectoría en uno de los conflictos internos universitarios en los años 70, la Rectoría estaba en el Edificio de Economía y el conato de incendio o el incendio hizo que el Rector Jorge Arturo dijera que nos presten un pedazo allí el Edificio de Bibliotecas y resulta que la administración ocupó todo el edificio y lo dejó reducido prácticamente a dos pisos de una sección, o sea ni siquiera es el veinticinco por ciento de ese edificio y con la magnitud de estudiantes que tenemos ya el edificio de Biblioteca es insuficiente para lo que tiene, entonces del servicio para los estudiantes, si ustedes ven la propuesta incluye la zona donde están hoy las canchas del Proyecto Gol, nosotros comenzamos pláticas el año pasado con FENAFUTH para ese convenio, sin embargo el incumplimiento de FENAFUTH es casi un cumplimiento del cien por ciento y básicamente las canchas ha sido un gran servicio que la Universidad ha dado al deporte nacional, he hablado con la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y autoridades, allí tienen una cancha ellos con grama sintética que la rentan y diariamente el ingreso es de siete mil quinientos lempiras que tiene la UPN por una cancha y aquí nosotros son cinco canchas de la cual la Universidad no ha tenido ningún beneficio, es más el año pasado que hablamos con la FENAFUTH les pedíamos que ellos trajeran el agua porque no teníamos cisterna suficiente nosotros para nuestro uso higiene en la Universidad, porque aún el riego sale de nuestro abastecimiento interno, nosotros estamos con esta propuesta digamos recuperando el espacio y tendríamos que ir a un cierre de este convenio digamos con la FENAFUTH y eso incluye también una necesidad urgente porque en el año 2013 Honduras sus dos universidades estatales básicamente que están en Tegucigalpa serán sede de los Juegos Deportivo Centroamericanos y del Caribe, los juegos universitarios y si quisiéramos tener ya para ese entonces una Universidad que pueda contar con las condiciones, el año pasado que fueron los Juegos Deportivos Centroamericanos, nuestros estudiantes para practicar íbamos a alquilar a la UPN sus espacios deportivos, entonces creo que eso, los muchachos nuestros quedaron en medallaje general en segundo lugar, pero ellos tenían una medalla más de oro que nosotros pero en el total si quedamos en segundo lugar a nivel de país y en cuarto a nivel de Centro América, que no estuvo mal porque vinieron alrededor de veinte universidades estatales, entonces esa es una información adicional y por otro lado cuando hablamos de las residencias estudiantiles también estamos hablando de residencias para intercambio docente, que podamos tener apartamentos en el Campus y en eso también debo decirles la Universidad Pedagógica tiene dos apartamentos para cuando vienen sus docentes, entonces creo que no es la cantidad de recursos que tiene una Universidad, es la es la visión con que se planifica el desarrollo Universitario y nosotros en mi criterio y por lo que podemos, lo que hemos podido hacer en cuanto a la restructuración de los edificios y en cuanto a la remodelación y mantenimiento si creemos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

que es posible anualmente ir cubriendo parte de esa inversión, igual estamos pensando que esas residencias estudiantiles puedan ser para que nuestros estudiantes de los Centros Regionales puedan venir a la Universidad Nacional al Campus de Tegucigalpa a algunas clases especiales, algunos intercambios artísticos, culturales y que realmente halla vida universitaria, entonces esa es lo que realmente a orientado estas decisiones, si tienen preguntas técnicas pues es con el equipo de los arquitectos que realmente, Ingenieros, que nos han honrado de participar en esta iniciativa, lo están haciendo de una forma simbólica en cuanto a lo que la Universidad no puede pagar, la Universidad lo que ellos, la Universidad no puede pagar realmente los honorarios que ellos, pero se han visto ellos no solamente como una oportunidad para la Universidad, sino como una oportunidad para la Ciudad y una oportunidad para el País, quiero reconocer aquí ante ustedes que el acompañamiento de ellos ha sido desde el año pasado, pero que ya en los últimos dos meses ha sido muy intenso, con mucho entusiasmo, el treinta de diciembre estaban aquí todavía y bueno la idea es que si este concepto se aprueba se puedan ir definiendo algunas iniciativas para ir comenzando, a mi me conmovió mucho cuando fui al Museo de Historia Natural que tiene la Carrera de Biología, siento muchísimo respeto por ese trabajo tan dedicado, los biólogos en eso pienso que son aquí un ejemplo aquí en la Universidad, en el recorrido que hicimos yo debo admitir pese mis treinta años de estar en la Universidad no había esto en el museo, tienen una cantidad enorme para exhibir y sin embargo un espacio donde no se pude apreciar todo lo que tienen, hay un voluntariado allí también, estuvimos en el Bioterio que está en la parte más al Sur y creo que aquí hay muchos universitarios, muchas universitarias, que las cosas que hay es porque persisten y persisten y luchan verdad, ese día no habían comido los gansos hacía como ocho días por el concentrado pero bueno allí los profesores hacen contribución y les van comprando y si creo que vale la pena que realmente la Universidad tenga espacios dignos, que tenga realmente, que nuestros estudiantes tengan espacios dignos y ojala que podamos hacerlo, yo creo que si es posible y que podemos soñar, muchas gracias, son invitados a quedarse, pero igual si tienen otros compromisos les agradecemos su presencia, les agradecemos el apoyo y sobre todo con el prestigio que ustedes tienen no dudamos que vamos a lograr recuperar todo nuestro espacio universitario.”

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, propuso en carácter de moción lo siguiente: “Señora Presidenta, Miembros del Consejo voy a proponer una moción para darle curso a este punto en el sentido de aprobar la propuesta del Plan Maestro de Desarrollo Físico y autorizar a la Msc. Julieta Castellanos como Rectora de la UNAH para que juntamente con el equipo de Finanzas de la UNAH haga las gestiones que se requieran para llevarlo a cabo.” Secundada la moción. Participación al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Juan Pablo Carias, Dr. Juan Ramón Pineda, Lic. Carlos Alberto Pineda, Abog. Mario Roberto García, Abog. Juan Fernando Paz, Ing. Cesar Valladares, Ing. Carolina Ventura y con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

Acto seguido el Consejo Universitario Resolvió:

“ACUERDO No. CU-O-007-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Plan Maestro de Desarrollo Físico. **SEGUNDO:** Autorizar a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH para que juntamente con el equipo de la Secretaría Ejecutiva de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Administración y Finanzas haga las gestiones que se requieran para ejecutarlo.
TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.12

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y TOMA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2011, CONTENIVO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 156, 159, 160 Y 163 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, QUE SE REFIEREN DIRECTAMENTE AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE TIENE LA UNAH DE ORGANIZAR, DIRIGIR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS, PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: "El siguiente Punto es el No. 12, Conocimiento, discusión y toma de resolución sobre el proyecto presentado al Congreso Nacional en su sesión ordinaria del día 19 de enero del 2011, contenido de la reforma a los artículos 156, 159, 160 y 163 de la Constitución de la República que se refieren directamente al mandato constitucional que tiene la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar el Sistema de Educación Superior en Honduras, para este punto señora Presidenta hemos agregado como documento soporte una copia de la iniciativa que fue presentada al Congreso Nacional y para ese efecto señora Presidenta le daría la palabra a usted para que si lo tiene a bien exponga las particularidades de ese día que se presentó este proyecto de ley."

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, a manera de informe explicó: "Voy a informarles brevemente hacer un resumen de cuál ha sido la relación con el Congreso Nacional específicamente antes de la presentación de esta iniciativa, nosotros en el Congreso está la Comisión que da seguimiento a la reforma que comenzó desde la Comisión de Transición con la cual tenemos una relación digamos de cercanía y aunque ya no está formalmente constituida porque eso ya no existe la comisión como tal, a la cual tengamos nosotros que rendir algún informe pero si podemos decir que son amigos muy amigos de la Universidad como institución y están digamos recibiendo informes mediante pláticas formales no escritas de los avances que se están dando en la universidad y es una relación bastante buena, luego está la otra comisión, la Comisión de Educación del Congreso que la preside el Ing. Luis Berríos y que es también el coordinador, o el administrador del CASUED en Juticalpa, Olancho, esas son como las dos comisiones una comisión formalmente vigente que es la de educación y la otra comisión que la integra don Toribio Aguilera, Ramón Velásquez Nazar, estuvo también el diputado José Alfredo Saavedra, quien más los recuerda, don Mauricio Oliva también ha estado en las reuniones y por lo menos es con las personas que hemos estado en seguimiento, le hemos solicitado al Congreso Nacional algunos decretos o algunas autorizaciones que nos las han aprobado con mucha agilidad, el año pasado les pedimos que nos aprobaran la compra de vehículos para ciudad Universitaria que incluía un autobús de sesenta pasajeros, un bus de treinta, un bus de quince y luego vimos que el presupuesto nos ajustaba y pedimos un bus para cada Centro Regional un bus de treinta pasajeros para los ocho Centros Regionales, porque ya a la altura del mes de septiembre que vimos la ejecución, dijimos nos ajusta, los Centros Regionales necesitan tener su bus por estudiantes que salen en sus prácticas y también pedimos uno para ciudad universitaria, para la Facultad de Ciencias Médicas, ese

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

no fue aprobado porque igual que aquí se tardan mucho las cosas y se llegó diciembre y pese a que dábamos seguimiento no aprobaron la compra del segundo lote, pero no fue realmente que estuvieran en contra, porque pedimos la autorización porque según las normas de presupuesto solo quedó la disposición de comprar vehículos para defensa, seguridad y salud no para educación, entonces aunque teníamos nosotros los fondos, teníamos que pedir autorización para la compra, luego les pedimos también otro decreto que era para que nos permitieran comprar libros sin hacer las licitaciones por la razón que hay editoras que son únicas y según la Ley del Estado igual nos piden tres cotizaciones y a la altura ya de septiembre solo se había ejecutado el cuatro por ciento del presupuesto para la compra de libros para las bibliotecas de la Universidad y para la Librería Universitaria y teníamos cuatro millones de lempiras en presupuesto para compra de libros, también con mucha diligencia nos aprobaron la compra de libros pero eso después va al Ejecutivo, el Ejecutivo firma, se publica en La Gaceta pero hubo el arrastre presupuestario para comprarla este año y les informo también que el Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional va a consultar sobre que libros ustedes van a pedir porque se van a pedir en este primer trimestre del año, pues digamos que la relación había sido de ese nivel, digamos este decreto para la compra de libros lo aprobaron para todas las universidades públicas o sea que nuestra solicitud, nosotros la hicimos para que incluyera a las otras cinco universidades, pero tuvimos un problema con el Congreso y fue por el problema de la Universidad Católica y para mí que el detonante de esta situación es esa, este problema con la Católica comenzó con la graduación de la primera promoción en San Pedro Sula de la UNICAH en San Pedro Sula, los muchachos los graduados empezaron a traer sus títulos en el mes de febrero y marzo la UNICAH no había permitido la supervisión de sus instalaciones en la documentación que los traían de soporte para el registro, inscripción es de los títulos, verdad Doctora, para el reconocimiento de los títulos venían allí vacíos de información e información que indicaba que ellos habían cambiado el plan de estudios, eso a la altura del mes de junio ya nosotros teníamos la certeza que era así, me pidieron a mí un informe del Ejecutivo pero fue informal la petición que me hicieron, lo consulte con el Dr. Rodríguez se acuerda si procedíamos a darlo, la Dra. Rutilia Calderón lo hizo un informe muy escueto pero muy sustantivo y bueno hasta allí no más llegó con el Ejecutivo, pero, ya nosotros habíamos tenido reuniones los dos Decanos de las Facultades de la UNAH y de UNICAH, participe en unas reuniones, el Dr. Trimarchi también participó que esta allá en la parte de atrás de este salón y la Católica no entregaba toda la información que se le pedía para poder procesar el reconocimiento de esos títulos, finalmente nosotros ya teníamos un dictamen de nuestra facultad, donde la facultad constataba que había habido una disminución en los tiempos de las pasantías fundamentalmente y también cambios en el plan de estudios, lo llevamos al Consejo de Educación Superior pero el Consejo no dictamina sobre nuestros dictámenes sino que dictámenes del Consejo y allí se nombró una Comisión, entonces la comisión donde también estuvo nuestra facultad al final, bueno en el ínterin habíamos sido llamados ya por el Congreso Nacional, el Congreso nos había llamado para decirnos que estudiantes y diputados de Cortés estaban disgustados porque mucho retraso en el reconocimiento de esos títulos, les informamos lo que pasaba y digamos que fueron respetuosos de no imponer ninguna salida y nosotros dijimos, bueno ya esta nombrada una comisión, la comisión de dictamen de la Dirección de Educación Superior del Consejo y tendremos el informe en una semana como realmente era así, paso la semana tuvimos el dictamen se les informó a los diputados como iba el avance, fue la comisión al Congreso allí estaban los padres de familia de la Católica, los estudiantes, profesores, autoridades, etc., y eso digamos que ha sido el desencuentro, finalmente nosotros en la Universidad en el Consejo se ven los expedientes, se le reconocen los títulos a los estudiantes de la UNICAH y el

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

proceso de registro pues lleva su tiempo algunos estudiantes estaban urgidos en irse tenían sus becas, tenían que colegiarse, etc., y vuelven al Congreso y allí al parecer los diputados se disgustan, en esos días surge lo de la Ley de Universidades Privadas, recuerdan aquella iniciativa, nosotros creemos que en el fondo las universidades privadas están viendo un fortalecimiento del Consejo de Educación Superior y las supervisiones bastante rigurosas que está haciendo la dirección, los informes están en la página WEB Abog. Molina, si los informes de las supervisiones están en la página WEB, los hallazgos allí los van a ver, entonces esto de la Católica como que se prestó para el debate público, nosotros no quisimos, no creímos que era correcto que se debatiera públicamente el problema de la Católica, hablamos con el Presidente del Congreso nos reunimos después de aquella sesión que hubo aquí, que hubo un documento que se elaboró, les pedimos una cita para una reunión, el Presidente del Congreso Nacional, cuando conversamos dijo, mire hay que platicar, platiquémoslo, pero creemos nosotros que la UNICAH está frente a un problema que va ser igual al del año pasado y es que se les aprobó el reconocimiento por única vez aquellos estudiantes del dos mil, del año pasado y ya les viene el siguiente grupo y nos imaginamos que ellos o van a tener que decirle a los estudiantes tienen que completar sus pasantías y por eso estaban impulsando porque a mi juicio son promotores bastante interesados en esta reforma y vamos a decirles porqué, en la inducción que les hicieron ellos a sus profesores en este período que fue hace tres semanas esa inducción, hace tres semanas les dijeron que ya la universidad era autónoma, que la Católica era autónoma que ya no iba a depender de nadie para reconocer sus títulos, ni para sus programas de estudio, allí hay docentes que son de nuestra universidad y no entendieron porque es autónoma hasta que bueno eso fue dos semanas antes de que llevaran al Congreso esa iniciativa, cómo se da, nosotros como habíamos estado en reuniones aquí en la universidad la Decana viniendo muy seguido, estábamos en contacto digamos permanente y el día miércoles a las cinco y treinta de la tarde nos entra un correo, un mensaje que hay conocimiento que en el Congreso se va presentar esta iniciativa y que si nosotros sabemos, inmediatamente me comunique con el Vicepresidente del Congreso Nacional y me dice no Rectora no se va a presentar nada, no hemos hablado en ningún momento de esto, estaban en reunión obviamente ellos pero déjeme voy a consultarlo con el Presidente el está aquí, y ya escuche que hizo la consulta y le contestaron que sí, entonces me dice si me están diciendo que si entra una reforma, no entra la Ley de Universidades Privadas pero entra una Reforma a la Constitución, luego hable con otros diputados sobre todo de la Comisión que daba seguimiento a la universidad, el Dr. Mauricio Oliva, don Toribio Aguilera, con Rodimiro Mejía, con Rodimiro hable tal vez unos veinte minutos después que me había entrado el mensaje eran las cinco ó seis de la tarde prácticamente y me dice si hace veinte minutos que nos estamos enterando pero aquí estamos nosotros viendo que hacemos y me comunicó allí con el Abog. Alfredo Saavedra bastante sorprendido y disgustado porque el habiendo sido el miembro de la Comisión de seguimiento de la reforma no había sido comunicado y me dijo nosotros no estamos con esto, esto nos tiene indignados porque en esta semana se ha estado consensuando la reforma al artículo cinco, la reforma de la judicatura y también las ciudades modelo, lo que se llama como zonas especiales de desarrollo, Regiones Especiales de Desarrollo pero nunca se hablo del ciento sesenta, nosotros hasta ese momento decíamos el ciento sesenta 160 igual otros diputados se pusieron al habla y allí decidimos hacer una ronda de llamadas para irnos al Congreso Nacional, la Decana me ayudó hacer llamadas y quedamos de vernos a las siete de la noche allá en la Plaza Juan Carlos que estaban reunidos, pues nosotros nos quedamos en el lobby muchos diputados bajaron cuando supieron que estábamos allí dijeron mire nosotros no sabíamos nada estamos sorprendidos, estamos molestos, estamos indignados eso era prácticamente lo que nos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 40 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

decían al menos y quiero decirles que de los cinco partidos políticos luego cuando ya se iba a presentar la moción nos llamaron para que subiéramos, nos llamaron diputados amigos de la Universidad para que subiéramos y allí el Presidente del Congreso nos dio la bienvenida pero en primera fila estaban cinco Rectores de las universidades privadas que habían estado allí todo el día, específicamente estaba la Representante Legal de la Universidad Católica, el Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, de la UPH y el Prof. Corrales y estaba de la Metropolitana que es el Presidente de la ANUPRIH de la Asociación de Universidades Privadas, cuando nos vieron y cuando salieron con la resolución que se tomó se vieron bastante descompuestos, la versión que nosotros teníamos es que ya tenían un dictamen porque la idea era ese mismo día aprobarla porque era el último día de la legislatura y en esta legislatura ya ratificar el acta, eso es lo es el recorrido pues bastante rápido nos reunimos después aquí en Ciudad Universitaria, al Congreso llegó la Dra. Calderón, la Decana de Economía, el Dr. Rodríguez, los Secretarios Ejecutivos que estaban aquí en la ciudad y quien más, el Director de Educación Superior con su equipo técnico andábamos como unas diez ó doce personas de la universidad, nosotros posteriormente hablamos con el Lic. Aguilera y voy a decirles que estaban muy dolidos los diputados realmente que han estado acompañando a la universidad en este proceso y viendo se sentían que no asimilaban que porqué esto y en este momento que la universidad está haciendo un esfuerzo por salir, pero bueno eso es la parte de ese momento, me imagino que vieron las intervenciones por la televisión el día siguiente, los días subsiguientes que hemos estado y ahora estamos en un plan, en una estrategia de abordaje que incluye varias cosas uno es pedirle una cita como Consejo Universitario con algunos de sus representantes a la Junta Directiva del Congreso, reuniones con las diferentes bancadas por separado de los diferentes partidos por separado si fuese necesario y de repente va ser lo posible, también algunos directores regionales están hablando con los diputados regionales y en eso los que tengan grados de relación y de amistad, ustedes que están o aquí en Tegucigalpa que puedan hacer algún tipo de acercamiento con los diputados, estamos preparando documentos para entregas periódicas no fue posible salir con un documento cuando se instaló la legislatura pero pensamos hacerlo a partir del próximo martes que comienzan sesiones unas entregas diarias de información durante los tres días que duren las sesiones y días siguientes, queremos hacer entregas, entregas de unas dos páginas no mas porque si entregamos seis páginas o cuatro no las van a leer y al mismo tiempo sacarlo en los periódicos, que incluya desde un enfoque del paradigma porque en nuestra perspectiva se debilita el Estado, el Estado que en tema de Educación pues la Universidad Nacional tiene la potestad, la exclusividad de dirigirla, desarrollarla y organizarla y ese es el enfoque en esencia que nosotros de una primera entrada a la parte paradigmática, la parte legal, el Dr. Rodríguez ha preparado un documento con una base bastante legal, la Dra. Calderón igual me está entregando insumos para tener como un banco de información, la Dirección de Educación Superior igual está dando esos insumos que van a incluir varias cosas, bueno esa parte primera que les planteaba, luego la parte de irles desvirtuando los conceptos, porque ellos dicen que es más democracia dar la representación para el caso en el Consejo ahorita de las tres universidades privadas que están representadas la UPI tiene como trescientos un poco más de estudiantes, la Universidad cual es la otra, la Universidad Politécnica de Honduras la que está representada con mayor número es la Católica, porque ellos tres son los que tienen ahora la representación, en todo caso los argumentos en materia no solamente cuantitativa seria el número de estudiantes, las áreas que maneja la universidad, el desarrollo pero si creemos que por lo menos la información que tenemos es que hay la intensión de que haya una reforma, la comisión la integra y la coordina el Abog. José Oswaldo Ramos Soto, que al parecer también el tiene la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 41 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

idea de que sea como un Consejo Nacional de Educación, un poco CONATEL en ese concepto, en el caso de los otros Consejos, en los otros sistemas no está la empresa privada como representación, CONATEL, la Comisión de Banco y Seguros que dirigen sistemas o que regulan sistemas, supervisan sistemas son el Estado, siempre la novedad en esto sería que la Universidad la estarían dejando con un miembro de los doce que integraría este Consejo y estaría en una representación de igualdad con la UPI y con el resto que tiene ciento sesenta alumnos, doscientos y esperamos que estos sean los argumentos que nosotros podamos hacer convencer sin lugar a dudas esto es un problema no solamente por la magnitud sino que también lo que distrae estar en este tipo de situaciones cuando la universidad requiere que uno se dedique realmente a los otros temas en que tenemos que hacer pero no por eso va haber que dejar la defensa de este tema.”

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, solicitó constancia en el acta de su participación, en el siguiente sentido: “Quiero aclarar que su servidor se le fue dado un mandato por la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas cuando se presentó al Congreso Nacional la Ley de Universidades Privadas se me dijo esto, hay que oponerse a esto y hay que plantearlo a las distintas instancias universitarias, de allí salió el primer documento que yo les entregue y que está en el acta del doce de noviembre en una sesión extraordinaria y este documento es hijo de aquel porque en mi concepto lo que ha ocurrido con la Ley de Educación de Universidades Privadas con la nueva escalada es producto de todo un proceso, por lo tanto para el compañero Olvin Rodríguez, a mí se me dio un mandato de la Junta Directiva del Claustro de oponerme a esa Ley, este documento no lo conoce la Junta Directiva pero obviamente va en la misma consonancia y obviamente en los próximos días habrá un Claustro de Profesores para discutir este y otros temas pero es evidente y estoy cien por ciento seguro, o hay manera de que el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas no apoye esto porque el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas ha venido reiteradamente con este problema de las universidades privadas señalando distintos puntos de vista en una serie de eventos que han ocurrido, voy a leer este documento y voy a pedir que quede constancia exacta porque lo voy a mandar la versión electrónica de esto y de allí voy hacer unas acotaciones que no necesariamente tienen que ponerse en el acta resumen aunque obviamente van a quedar en el acta literal de allí lo primero la intervención nuestra, el título para la reforma de los artículos son cinco en realidad esos artículos que se van a reformar.” “El doce de noviembre, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario convocado para analizar y tomar resoluciones sobre el documento presentado al Congreso Nacional titulado “Anteproyecto de Ley de Universidades Privadas.” señalamos en una parte de nuestra intervención lo siguiente:”, esto es solo un párrafo de eso, le puse tres porque así está en el otro documento, “3.- ¿Qué se pretende con el Anteproyecto de Ley de Universidades Privadas? Debemos ser claros y señalar (como lo expresaban los estudiantes de Córdoba en 1918: “Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen”), Honduras es muy dado a evitar eso verdad, “que lo que se busca es eliminar el control del Estado de todas las actividades de las Universidades Privadas, es la libertad absoluta sin ningún control. Esta actitud es congruente con los principios del neoliberalismo y más aún con lo que en su momento el papa Juan Pablo II llamó “Capitalismo Salvaje”. Bajo criterios como los que aquí comentamos también debería cesar el control del Ministerio de Educación sobre toda actividad del sector privado de la enseñanza primaria y secundaria. Esta conducta es la misma que decir que el mercado no necesita regulación, que él de por sí dará bienestar y riqueza a toda la sociedad. Los acontecimientos históricos en Europa y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 42 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

Estados Unidos muestran que esto no es cierto, porque lamentablemente para los neoliberales, sus posiciones son anticientíficas, inhumanas y anti-ecológicas. Ello, sin embargo no niega la participación de la empresa privada en la educación, pero dicha participación debe ser regulada por un Estado que vele por el bien común de la sociedad.”, eso lo dijimos el 12 de noviembre, fíjese bien el criterio que señalo después, “¿En qué ha cambiado la situación actualmente?” esta nueva situación, “En esencia las motivaciones para pretender reformar los artículos 156, 159, 160, 161, y 163 de la Constitución son los mismos que señalábamos en el C.U. del 12 de noviembre. Sin embargo el plantear una reforma constitucional aseguraría con más claridad y firmeza eliminar el control del Estado de todas las actividades de las Universidades Privadas. Y en las reformas constitucionales se disminuiría la Autonomía Universitaria, pues ella estaría sujeta en muchas de sus decisiones a la llamada “Comisión Nacional de Educación Superior”. Por lo anterior es que pensamos que estamos en presencia de un paso más dado por quienes en realidad lo que impulsan es la privatización de la Educación Superior, es pues una situación mucho más peligrosa que el “Anteproyecto de Ley de Universidades Privadas”. La pregunta que el Consejo Universitario debe hacerse y responderse es ¿qué hacer ante la presente situación? Creemos que la respuesta está en la aplicación del acuerdo del C.U. adoptado en la sesión extraordinaria del 12 de noviembre, actualizándolo evidentemente a las nuevas circunstancias. La comunidad universitaria debe unirse en defensa de la Educación Pública y del papel rector del Estado representado por la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior. Por ello es pertinente repetir acá lo que afirmáramos el 12 de noviembre: “El Consejo Universitario debe, como órgano máximo de gobierno de la UNAH pronunciarse con firmeza en contra del “Anteproyecto de Ley de Universidades Privadas” (hoy reforma constitucional) presentado al Congreso Nacional. Lo debe hacer por principios y por legalidad. Por eso hoy debemos, en el seno de este organismo tomar la decisión de adoptar medidas legales y políticas que eviten un acto más en contra del desarrollo nacional. No debemos dudar en tomar decisiones; Bolívar, aquel patriota venezolano que fue elemento esencial en la liberación de América en el siglo XIX señalaba en uno de sus discursos ante las vacilaciones de sus compatriotas una frase célebre “Vacilar es perdersos”. Y los pueblos de Sudamérica, no se perdieron en aquellos momentos históricos. La UNAH debe dar ejemplo construyendo una reforma universitaria democrática, participativa, auténticamente pluralista, sin dogmas de ningún tipo y donde el juego de ideas sea ejemplo para la Sociedad Hondureña. Durante la lucha por la Reforma de Córdoba en Argentina, los estudiantes que fueron su motor señalarían en uno de sus manifiestos: “Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden... Las almas de los jóvenes deben ser motivadas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con los que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades...” Este pensamiento sigue vigente. La UNAH debería seguir este camino.” Compañeros del Consejo Universitario: El Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas y el resto de la comunidad de dicha unidad académica ha estado y estará en primera línea en la defensa de la UNAH pública, democrática y de calidad.” Esto es el documento que ya se ha repartido y que nosotros vamos a mandar por internet, hay unos que les fascinan a eso, ahora quiero acotar unas cosas compañeros en primer lugar leí hoy el documento del Abog. Olvin Rodríguez lo vi a las cinco de la mañana a esa hora estábamos revisando las actas porque teníamos que ver otros detalles que aquí se discutieron en este Consejo, creo que el Documento del Abog. Olvin es correcto, es un insumo como son otros insumos lo que hizo la comisión que nombró este Consejo Universitario, como entiendo que hizo un documento una Comisión de Decanos, como entenderíamos nosotros otro documento que creo que por allí lo he visto y como otros planteamientos que se han hecho aquí,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

Página 43 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

nosotros cuando lo hicimos, el primer documento, no lo hicimos porque queríamos que dijeran que yo lo hice, lo hicimos porque siempre hemos tenido esos principios podremos tener divergencias enormes aquí, podrá haber a veces hasta intolerancias aquí pero en realidad los planteamientos que nosotros hemos reflejado allí son los planteamientos que recuerdo que dije incluso cuando era estudiante en esta universidad, claro nuestra posición ideológica probablemente todo mundo aquí lo conoce nosotros no podemos estar de acuerdo con un proceso de privatización y en un proceso que como esta presentado en el Congreso Nacional realmente lo que hace es crear una comisión que evidentemente le quita el control a la Universidad porque cuando la Ley de Educación Superior se creó, el Consejo de Educación Superior en realidad son siete miembros de la UNAH y seis del resto de las universidades del país privadas o públicas, porque digo siete porque el Rector tiene doble voto allí y eso preservaba el artículo constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior, lo que se ha presentado en el Congreso, el último grito de la moda no es más que lo mismo que estaba en el anteproyecto de Ley de Universidades Privadas diría potencializado, es evidente que la universidad necesita para enfrentar esta lucha en los distintos campos que se enfrenta, en los distintos campos, aspecto legal, en el aspecto publicitario, en el aspecto que le dicen de cabildero, etc., etc., una unidad sobre este punto pero busquemos la unidad respetando la diversidad de nosotros, eso tenemos que hacerlo sino compañeros no es posible esa unidad tenemos que respetarnos al interior de esta Universidad y lo que está en eso es correcto lo que dice el Abog. Olvin Rodríguez este no es un problema de la UNAH, esto debería ser un problema inclusive en que a estas alturas todas las universidades públicas deberían de estar como un puño juntas por ejemplo allí a la larga se va en contra de la Universidad Pedagógica Nacional, allí se va contra la UPN y el peligro de esto es que el día de mañana a mi no me extrañaría que autoricen una universidad privada internacional, alguien dirá macanudo como algunos dicen de las ciudades modelos porque ese es el mismo proyecto de las ciudades modelo, alguien me dijo deberíamos de tener diputados modelos pero no ciudades modelos, me lo dijo un médico recién graduado, así me lo dijo el sábado anterior, ese es el mismo concepto si el día de mañana viene una universidad privada internacional a formar docentes en este país a la larga ese es otro proceso de lo que todos los imperios hicieron, perdónenme si alguien se molesta si digo imperios, pero recuerdo que el Imperio Romano hizo lo mismo Alejandro Magno hizo lo mismo, España hizo lo mismo, Inglaterra hizo lo mismo porque la educación es un punto toral para el domingo en todo el transcurso de la historia de la humanidad y hoy más que antes porque hoy es mas válido que antes conocimiento es poder, entonces seamos claros en eso no fomentemos ni tratemos de fomentar en este país la pérdida de la identidad nacional, a mi me encanta ir al Mall, no tengo ningún problema por decir eso y a veces me gusta comer lo que aquí dicen comida chatarra tampoco tengo ese problema, porque no es ese el problema esencial, pero me duele cuando oigo a los jóvenes de este país en el Mall y en otros lados que tienen vergüenza de hablar en español, tienen pena de hablar en español, me duele cuando a veces les pregunto a los muchachos de medicina, les pregunto de Copán y no saben nada o casi nada de Copán, caramba digo estamos muy mal, estamos terriblemente mal y esto va dirigido también a eso, y Olvin tiene razón cuando dice si hay voluntad política eso lo van impulsar, compañeros pero los estudiantes de 1968 en París dijeron seamos realistas, pidamos lo imposible eso fue lo que dijeron y ese movimiento no logró sus objetivos, pero en muchos países ahora se están logrando los objetivos, creo que tenemos que entender que esta lucha no es de las autoridades universitarias, esta lucha no es de los docentes, esta lucha no es de los trabajadores, esta lucha no es de los estudiantes, esta lucha es de todos, aquí hay que jalar todos en la misma dirección, repito respetando las diferencias y hay diferencias en otros puntos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 44 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

compañeros, quiero terminar señalando que el día de ayer y fue casualidad vi una intervención del Presidente Pepe de Uruguay ex-miembro del Movimiento Nacional de Liberación Tupamaro, Presidente de Uruguay y él decía allí refiriéndose a Raúl Sendic líder del Movimiento Nacional de Liberación Tupamaros que a la larga afianzo la democracia uruguaya aun con sus errores que Sendic fue un hombre que al final no le gustaba estar metido en partidos con una disciplina férrea porque a él no le gustaba por ejemplo el dogma de lo que era el socialismo real de la URSS, pues es que nosotros tenemos que hacer volar nuestra imaginación, tener una mentalidad lo más abierta posible y aplicar el artículo 4 de la Ley Orgánica de la UNAH allí está bien claro cuales son los lineamientos para lograr los objetivos de esta universidad, todos ojala hoy lo lean y lo leamos y no lo leamos practiquémoslo y nosotros cuando decimos que la comunidad de la Facultad de Ciencias Medicas va estar apoyando esto lo decimos porque lo hemos hecho no porque no lo hemos hecho, la Rectora de la UNAH tiene razón cuando ella mencionó lo de la Universidad Católica tal vez no mencionó que el problema de la Católica lamentablemente viene de más atrás, viene cuando el Estado de Honduras y en concepto en forma irresponsable dio las instalaciones públicas para una universidad privada, subsidiando a una universidad privada y su servidor ha apoyado y ha dicho aquí en este Consejo que lo que hubo aquí el 28 de junio fue un golpe de estado y es un golpe de estado y hoy está demostrado pero no puedo también estar de acuerdo en el planteamiento que el Presidente Zelaya en su momento hizo de conceder esa concesión que hizo a la UNICAH eso no fue correcto y hay algo mas en cierta medida cuando ocurrió eso esta universidad no ejerció realmente como debió haber ejercido históricamente el proceso de supervisión y Dirección de la Educación Superior, esa Universidad y Escuela de Medicina en las condiciones que fue creada jamás debió haber sido cerrada y fue creada y porque fue creada porque realmente no se supo analizar que no habían las condiciones estos predios de la universidad, estos fueron utilizados por universidades privadas para las prácticas de laboratorios, hombre si yo hubiera tenido todas esas facilidades yo no estaría aquí, hubiera puesto una universidad y todo eso era gratis y los hospitales gratis, creo que eso también uno internamente tiene que verlos y el desprestigiar una universidad pública sea esta u otra por acciones eso igual se hizo con HONDUTEL, igual se hizo con la ENEE, la idea de mucha gente del pueblo de Honduras es que lo público no sirve sin embargo los pueblos norteamericanos han pagado millones de millones a los bancos privados porque sino colapsaban allí si fueron a llamar al Estado y el ejemplo que ponía Olvin de Irlanda del Norte que es la del Sur el año del golpe trajeron a unos de aquí que dijeran el Milagro Irlandés, el Milagro Irlandés desapareció es el infierno Irlandés ese país está quebrado, ese país está quebrado, entonces, los llamo a ustedes que independientemente compañeros de concepciones políticas porque este es un problema ideología pero creo, creo quiero creer, queremos creer el Claustro de mi Facultad que esa frase que está allí y el planteamiento de Francisco Morazán cuando hablaba de la Educación el hablaba en principio de una educación sencilla pero si Morazán estuviera aquí jamás hubiera permitido lo que se ocurrió con lo de los hospitales públicos y jamás hubiera permitido lo que ni siquiera se hubiera permitido que eso se presentara al Congreso Nacional, eso nunca debió haberse presentado al Congreso Nacional, Olvin tiene razón eso es una traición al país, eso es una traición, entonces creo compañeros que esto debe de hacernos meditar y realmente los claustros, los estudiantes, etc., deben realmente tomar una posición, no estoy diciendo que todo mundo esté a favor de esto dentro de esta universidad porque bien lo dijo aquí la Rectora hay profesores que trabajan en las universidades privadas, pero a mí me gustaría ver a esos profesores si tienen los privilegios que tienen en la nacional, sino tienen nada, no tienen ningún derecho entonces eso es otra cosa pero este es un problema de país y es un problema de si tenemos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 45 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

concepciones patrióticas o no las tenemos, entonces eso es la intervención que yo estoy haciendo a nombre de mi claustro porque sé perfectamente cuál es el respaldo y sé también que mis estudiantes van respaldar esta posición y van a respaldar esta posición en el aula y en la calle, no solo en el aula, en el aula y en la calle eso téngalo por seguro yo no tengo ninguna duda de esa situación.”

Continuaron en el uso de la palabra el Dr. Juan Ramón Pineda, Lic. Mario Medina, Dra. Mirna Marín, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, Dra. María Cristina Pineda, Abog. Juan Fernando Paz, Lic. Maynor García, Lic. Juan Pablo Carias y con la venia de la presidencia la Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, presenta al pleno lo siguiente: “Creo que hay una serie de recomendaciones, plantearía primero que nos declaremos en sesión permanente, creo que eso es importante, segundo lugar una propuesta es que los diputados departamentales los Centros Regionales tengan reuniones con los diputados regionales, nosotros los vamos abordar aquí como bancada pero ustedes allá abórdenlos no como bancada de los partidos que hayan si pueden sentarlos a todos y esos documentos que estemos nosotros produciendo se los vamos a estar enviando en línea porque es información que no todos manejan, es una información muy puntual de estadísticas de la dirección y esa información igual se las vamos a estar enviando, en tercer lugar nosotros vamos a solicitar la cita a las bancadas y a la Junta Directiva del Congreso y a las comisiones que han tenido que ver con lo de la Universidad y cuando las tengamos en su momento vamos a llamar a unos de ustedes o a varios de ustedes que nos acompañen, otro planteamiento es que si empieza hablar con los estudiantes, creo que el estudiante en esto es importante para informarlo igual esa información que se va estar sacando y que debe ser muy entendible y las razones de estado tienen que estar presentes igual que sea para los estudiantes, creo que la Vicerrectoría tiene un grupo de voluntarios que nosotros podemos trabajar con ellos para ponerlos en esta campaña, no me parece a mí que nosotros debamos de andar en los Claustros convenciendo los claustros, lo que han hecho ya los diferentes claustros, no creo que hay necesidad de que nos desgastemos hablando con los diferentes claustros eso de hecho se da, de que los claustros están y se van a pronunciar y van hacer lo que les corresponda y otro elemento es siempre los acercamientos políticos con estas personalidades en el país que fuera o dentro de los gobiernos o de los cargos tienen influencia y nosotros en este que nos viene les dijimos a la Universidades Privadas les dijimos nosotros arreglemos esto adentro como académicos porque no queremos nosotros estar en un debate público en este tema, porque va salir todo lo que tiene que salir como en efecto hemos tenido que estarlo sacando y va seguir, no, entonces los diferentes tonos, los diferentes tipos de información pues en su momento se irán sacando, creo que eso para comenzar y luego de repente que la universidad también identifique un grupo de abogados que puedan hacer la defensa en el plano de la Constitución de la República, pienso que eso la Universidad puede convocar, si pero creo que más que profesores que están adentro de derechos que también hay un grupo digamos de abogados que asuman la defensa ya jurídica estrictamente legal de esto y que puedan salir, creo que por ahora y si cualquier otra idea que ustedes tengan háganla saber todos tienen mi teléfono y si no lo tienen no hay ningún problema es público para que me la puedan hacer llegar y si creo que el trabajo que ya pueden hacer los Directores, los profesores en sus Centros Regionales con sus Diputados regionales puede ser de mucha importancia en La Ceiba ya se ha comenzado, en Choluteca también informaban acá, entonces eso creo que nos puede ayudar mucho a sacar información porque la gente no entiende que ya existe un Consejo de Educación Superior que no es la Universidad sola

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 46 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

la que dirige el sistema sino que el sistema lo dirige un Consejo de doce miembros, que la UNAH tiene seis frente a otros seis y el voto de calidad de la Presidencia cuando hay empate, la Presidencia no vota habitualmente y según me han informado solamente en dos ocasiones en cuatro ocasiones la universidad ha hecho uso del voto de la Presidencia en los veinte años que lleva el Consejo de Educación Superior, eso es lo que les puedo informar no sé si les parece lo que les he planteado, es un listado de actividades que vemos urgentes necesarias y obviamente en esto les voy a decir si es desgastante andar los mismos en todo y así creo que deberán integrarse diferentes grupos donde podamos tener diferentes avenidas para el trabajo de incidencia, entonces esta es la lista de actividades las cuales pueden ampliarse, enriquecerse, mejorarse y surgir otras ideas y que todo apunta a que estamos todos de acuerdo, no le miro tampoco la necesidad de un acuerdo que nos puede restringir más bien y no tener la flexibilidad para cambiar la estrategia en el momento que sea oportuno, entonces si les parece quedamos con esos planteamientos.” Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Dra. Carmen Beatriz Gutiérrez, Dr. Guillermo Emilio Ayes y con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez.

Finalmente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la lista de actividades propuestas por la Presidencia con las sugerencias hechas por los consejeros y consejeras: “1) El Consejo Universitario se declara en sesión permanente; 2) Los Directores de Centros Regionales deben reunirse con los diputados en sus departamentos, en Ciudad Universitaria nos reuniremos con cada una de las bancadas y también con la Junta Directiva del Congreso Nacional y con las Comisiones que han tenido que ver con el tema; 3) Informar a los estudiantes y prepararlos adecuadamente para defender la institución y el nivel de educación superior; 4) Buscar acercamientos con personalidades del país para lograr apoyo en medios, directores de medios y otros sectores; 5) La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) debe contratar a un equipo de abogados para que asuman la defensa jurídica de esta institución; 6) Actualizar el Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre del 2010, con todas las ideas que se han vertido en esta sesión; 7) Que se condene enérgicamente la intención plasmada en el proyecto de Ley introducida en el Congreso Nacional de quitar ese derecho que constitucionalmente nos corresponde pero que además es por representación al Estado.”

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

PUNTO No.13

CALENDARIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- **Oficio-DFC56-0056-2010 del 27 de enero 2011**, dirigido a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Honorable Consejo Universitario, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Con todo respeto me dirijo a usted para solicitarle que sea incluido en su agenda de la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario el Calendario Académico para Facultad de Ciencias Médicas, en vista de las obras de construcción y mitigación que se están llevando en esta Unidad Académica. (Se adjunta el calendario propuesto). (F y S) Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 47 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

- **Oficio # 22-CCFCM-11 del 27 de enero del 2011**, dirigido al Doctor Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas. Reunidos los jefes de departamento los días 26 y 27 de enero del 2011, se discutió ampliamente el calendario académico 2011, para nuestra Facultad. El cual debe ser aprobado por el Consejo Universitario. Conociéndose que la fecha de entrega de las obras de mitigación en la construcción de dos aulas en el parqueo de la Facultad; acondicionamiento de aulas, división del auditorio "A" y medidas de aislamiento por ruido, polvo y seguridad del primero, segundo y tercer piso del edificio No. 3. estarán finalizadas el 18 de febrero, se propone el siguiente calendario: **1.** Inicio de clases para la Carrera de Medicina y Enfermería el día 28 de febrero del 2011. **2.** Inicio de clases para las carreras de servicio el 18 de febrero del 2011, a excepción de la asignatura de Patología para Microbiología que se imparte en el Hospital Escuela, la cual se comenzará el 31 de enero; las demás clases de servicio pudiesen comenzar antes del 18 de febrero siempre y cuando se cuente con espacios en Ciudad Universitaria. **3.** Del 31 de enero al 25 de febrero toda la Facultad estará trabajando en diversas actividades de desarrollo curricular. Se adjunta calendario académico propuesto para cada año y cronograma de actividades del 24 de enero al 25 de febrero. (F y S). Lic. Giovanni Erazo Trimarchi, Coordinador Carrera de Medicina. **COMUNICADO** Por este medio se les está comunicando que debido a las construcciones del Edificio 3 de la Facultad de Ciencias Médicas, el período académico los alumnos están pendientes de aprobación con la fecha propuesta de inicio de clases el 28 de febrero, 2011, durante estas dos (2) semanas se estará trabajando en jornadas matutina y vespertina en el proceso de revisión curricular siguiendo el calendario del Plan de Acción para estas semanas del cual se adjunta. Cualquier información puede realizarla al correo electrónico fcm@unah.edu.hn o al teléfono 2232-3975 o al 9954-3170. Dado que estarán realizando presentaciones semanales (los viernes) con los resultados obtenidos se les solicita su permanencia obligatoria en sus áreas de trabajo y así evitar problemas futuros. (F y S) Dr. Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas." Se adjunta cronograma.

La Presidencia somete a discusión la presente propuesta. Suficientemente discutido. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-008-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico 2011 para la Facultad de Ciencias Médicas de la siguiente Manera:

.../48

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 48 de 51
 Sesión Extraordinaria Julio
 Acta No.CU-E-001-07-2011

CALENDARIO ACADÉMICO 2011. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACUERDO No.CU-O-008-01-2011

SEMESTRALES 2011

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	31	1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31			

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3						1			1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30		

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
					1	2							1					1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		
31																					

primer semestre
 VACACIONES INTERSEMESTRALES
 segundo semestre

SEGUNDO: a) El inicio de clases es el día 28 de febrero de 2011 para la Carrera de Medicina y Enfermería. b) El inicio de clases para las carreras de servicio es el día 18 de febrero del 2011, a excepción de la asignatura de Patología para Microbiología que se imparten en el Hospital Escuela, la cual se comenzaran el 31 de enero. c) Las demás clases de servicio pudiesen comenzar antes del 18 de febrero siempre y cuando se cuente con espacios en Ciudad Universitaria. d) Del 31 de enero al 25 de febrero toda la Facultad de Ciencias Médicas estará trabajando en diversas actividades de desarrollo curricular. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 49 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.14

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL REGLAMENTO PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN LA UNAH, PRESENTADO POR LA ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ, COORDINADORA.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “El siguiente punto es el No.14 que fue el punto que trasladamos, es el punto No.2 de varios que dice solicitud de ampliación de plazos para presentar dictamen sobre el Reglamento para Prevenir el Acoso Sexual en la UNAH presentado por la Arq. Rosamalia Ordoñez, coordinadora de la Comisión de dictamen, la Arquitecta se retiro pero no sé si dejó a alguien de la comisión para la presentación.”

Seguidamente la Msc. Carla Garcés, sobre el tema conceptualizó: “Si nosotros ya tuvimos una reunión la comisión y nos reunimos con un miembro del Instituto de la Mujer quien nos hizo un planteamiento de esta propuesta de esta normativa y esta semana el día miércoles tendremos la segunda reunión para empezar a discutir y por eso hemos pedido la ampliación del plazo para poder mejorar los conocimientos sobre esta problemática a nivel universitario porque no es fácil, ha sido el planteamiento que se nos hizo, es complejo debido a esta problemática que no solo es a nivel estudiantil sino a nivel del profesorado, a nivel de empleados aun de servicio se presentan, o sea que toda la población universitaria se ve involucrada en esta problemática de acoso sexual, tuvimos incluso la semana que tuvimos la reunión se planteo el problema de una estudiante que estaba extorsionando un docente varón, entonces aquí vemos esta problemática a nivel de estudiante a estudiante, docente a docente es sumamente completa y vamos a necesitar más tiempo para poder abordar la problemática. La propuesta es dejar abierto el plazo, estamos solicitando dejarlo abierto porque tenemos que abordar toda esta problemática a profundidad.”

La Presidencia somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-009-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, en el sentido de dejar abierto el plazo para que la Comisión nombrada por el Consejo Universitario según el Acuerdo Número CU-O-085-010-2010, emita dictamen sobre propuesta de Reglamento Para Prevenir el Acoso Sexual en la UNAH, en vista de que requieren abordar la problemática a profundidad. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 50 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No.15

APROBACIÓN DE 44 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio No. SG-002-2011 de fecha 24 de enero de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-001-2011 de fecha 28 de enero de 2011, que consta de 16 páginas con la información de 44 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”
- Oficio No. SG-001-2011, fechado el 28 de enero de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 16 páginas con la información de 44 expedientes que inician con: ANA ELIZETH MARADIAGA PADILLA: De la Carrera de Enfermería con número de cuenta 20051004107; culmina con el estudiante WILFREDO SOSA LÓPEZ: de la Carrera de Derecho, con número de cuenta 9120062. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutida. Se aprobó con 22 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-010-01-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-001-2011 de fecha veintiocho de enero de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CUARENTA Y CUATRO (44) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 51 de 51
Sesión Extraordinaria Julio
Acta No. CU-E-001-07-2011

PUNTO No. 16

PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, sobre los puntos varios expresó: “El punto No. 16 es puntos varios que era la correspondencia e informes que ya los leímos y también dos puntos que se trasladaron de puntos y se trataron en puntos de agenda por lo tanto no hay puntos varios y el punto No. 17 es el cierre de la sesión que le corresponde a usted señora Presidenta.”

PUNTO No. 17

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Estamos cerrando la sesión siendo las 7:15 de la noche. Quedamos en sesión permanente.”

La Presidencia cerró la sesión a las 07:15(hrs) de la noche.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA